

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

17a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 21

15 de octubre de 2003

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidente 1°, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROVETI, Stella Mary
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

MACCHI, Carlos Alberto
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto

HOMENAJES A CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
-PERIODO CONSTITUCIONAL 1963-1967-

- Gobernador: Dn. Felipe SAPAG
- Vicegobernador: Dn. Pedro MENDAÑA

Senadores nacionales

- Elías Canaan SAPAG
- Francisco CAPRARO

Diputados nacionales

- Jorge Doroteo SOLANA
- Felipe PESSINO

Ministros

- de Gobierno: Carlos Hilario ESTEVES
- de Economía: Otto Abel LOPEZ OSORNIO
- de Asuntos Agrarios: José Antonio LAHOZ
- de Educación y Asuntos Sociales: Estanislao F. FLORES

Asesor general de la Gobernación

- Bernardo FAIN

Secretario general

- Bartolomé LAFITTE

Subsecretario de Asuntos Agrarios

- Reinaldo Pastor GUTIERREZ

Diputados provinciales

- Adolfo ABELLI -Unión Cívica Radical del Pueblo- (UCRP)
- Rodolfo Lorenzo ACUÑA -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Héctor Cipriano ARGAT -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- José CAROL -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Ramón CARRIZO BAGNAGATTI -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Lisandro Virgilio CENTENO -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Héctor Julio CICHERO -Movimiento de Integración y Desarrollo- (MID)
- René Eduardo CORDOBA -Movimiento de Integración y Desarrollo- (MID)
- Mariana CREIDE -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Eustaquio Gerónimo DIAZ -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Héctor Helios FERNANDEZ -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Alfredo GODOY DIAZ -Unión Cívica Radical del Pueblo- (UCRP)
- Rodolfo Oscar INDA-Partido Demócrata Progresista- (PDP)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Enrique LOPATIN -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Gino Aldo MASSELA -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Aluminé MEJIA -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Amadeo Alfonso MICHELET -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Miguel MUJICA -Unión Cívica Radical Intransigente- (UCRI)
- Juana NADUR -Unión Cívica Radical Intransigente- (UCRI)
- Antonio Roberto NATALI -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Benedicto Angel OCAMPOS -Unión Popular- (UP)
- Jorge Eduardo PADIN -Unión Cívica Radical Intransigente- (UCRI)
- Emilio Guillermo PESSINO -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Angel PUGLISI -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Pedro Luis QUARTA -Unión Popular- (UP)
- Felipe RIQUELME -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)
- Carlos Juan SOBISCH -Movimiento Popular Neuquino- (MPN)

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 171 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

1 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.E-020/03 - Proyecto 4926)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

VI- Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

5 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,43')

I - Homenajes

1 - Al Día del maestro

2 - A ciudadanos del período constitucional 1963-1967

6 - PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

7 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

II - Otros Asuntos

1- Reflexiones por las elecciones del 28 de septiembre

2 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia

(Arts. 117 y 131 - RI)

(Expte.D-172/03 - Proyecto 4928)

Efectuada por el señor diputado Oscar González. Se aprueba.

3 - Solicitud de reconsideración de giro a Comisión

- I- Expte.D-168/03 - Proyecto 4925
Efectuada por la señora diputada Iris del Carmen Laurín. Se aprueba.
- II- Expte.P-049/03
Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

9 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

10 -REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 3-II)

- 4 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas
(Arts. 117 y 136 - RI)
(Expte.D-173/03 - Proyecto 4929)
Efectuada por el señor diputado Julio César Vázquez. Se aprueba.
- 5 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-174/03 - Proyecto 4930)
Efectuada por el señor diputado Julio César Vázquez.
- 6 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.O-097/03)
Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.
- 7 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
 - I - Expte.O-323/03 - Proyecto 4931
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba
 - II - Expte.O-278/03 - Proyecto 4916
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - III - Expte.E-015/03 - Proyecto 4895
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - IV - Expte.E-016/03 - Proyecto 4905
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - V - Expte.E-017/03 - Proyecto 4906
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - VI - Expte.E-011/03 - Proyecto 4876
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - VII - Expte.D-168/03 - Proyecto 4925
Efectuada por la señora diputada Iris del Carmen Laurín. Se aprueba.
 - VIII - Expte.D-173/03 - Proyecto 4929
Efectuada por el señor diputado Julio César Vázquez. Se aprueba.

11 -CUARTO CUARTO INTERMEDIO

12 -REAPERTURA DE LA SESION

13 -JORNADAS ANUALES DE ENFERMERIA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-323/03 - Proyecto 4931)

14 -CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

15 -CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

16 -JORNADAS ANUALES DE ENFERMERIA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-323/03 - Proyecto 4931)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 649](#).

17 - TEXTO ORDENADO DE LA LEY 1131 -REGIMEN ESPECIAL DE RETIROS Y PENSIONES PARA EL PERSONAL POLICIAL-

(Su aprobación)
(Expte.O-278/03 - Proyecto 4916)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 668](#).

18 - OBLIGATORIEDAD DEL COMBATE DE LA PLAGA CARPOCAPSA

(Expte.E-015/03 - Proyecto 4895)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

19 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN -PROSUB-

(Su prórroga)
(Expte.E-016/03 - Proyecto 4905)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

20 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN (PRODECOR)

(Su prórroga)
(Expte.E-017/03 - Proyecto 4906)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

- 21 - REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS N° 2 DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA**
(Su creación)
(Expte.E-011/03 - Proyecto 4876)
Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Pública, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 22 - CONGRESO DE RADIODIFUSORES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-168/03 - Proyecto 4925)
- 23 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 24 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 25 - CONGRESO DE RADIODIFUSORES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-168/03 - Proyecto 4925)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 650](#).
- 26 - SEGUNDA FERIA DEL LIBRO DE LAS COLORADAS**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-173/03 - Proyecto 4929)
- 27 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 28 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 29 - SEGUNDA FERIA DEL LIBRO DE LAS COLORADAS**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-173/03 - Proyecto 4929)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 651](#).
- 30 - DIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**
(Propuesta de denominación del día 19 de abril)
(Expte.D-159/03 - Proyecto 4917)
- I - Retorno a comisión
(Art. 128, inciso 7 - RI)
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 668](#)
- [Declaración 649](#)
- [Declaración 650](#)
- [Declaración 651](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de octubre de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,27', dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Stella Mary Roveti, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la señora vicepresidenta 1º, diputada Adriana Rivas, total veintiséis señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de veintiséis señores diputados vamos a dar comienzo a la decimoséptima sesión ordinaria, Reunión N° 21.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para justificar la ausencia de los diputados Taylor y Santarelli por una cuestión de salud.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- En el mismo sentido, para justificar la ausencia del diputado Rostan por razones personales.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para justificar la ausencia de la señora diputada Sigel.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

Es para justificar la ausencia de los diputados Macchi y Berbel.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Invito a la señora diputada Susterman y al señor diputado Moraña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 171 - RI)

- Reuniones números 24, 25, 27, 28 y 29 - XXX Período Legislativo - Año 2001.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Herbon, Patricia c/Consejo Provincial de Educación s/ Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-279/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pentak Constr. SRL -Ing. Bonforte c/Municipalidad de Neuquén s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-280/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bermejo, Roberto Jesús c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo por mora administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-281/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Borda, Walter c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en

relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-282/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Espinoza, Miguel Angel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-283/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Calivar, Jorge c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-284/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guerrero, Elsa Mónica c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-285/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fernández Ocampo, Flavio c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-286/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Figueroa, Claudia Carina c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-287/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ibañez, Américo Antonio c/Ente Provincial de Agua y Saneamiento del Neuquén (EPAS) s/Laboral por accidente Ley 9688”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-288/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pentak Constr. SRL - Ing. D. Bonforte c/Municipalidad de Neuquén”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-289/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casa Lacar SRL c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-290/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2003 (Exptes.O-291, 301 y 334/03).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Freydoz, Nora Marta c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-292/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo N° 3716, por el cual se dispone la creación de los respectivos créditos presupuestarios por un total de un millón de pesos, cuya fuente financiera se nutre de la disposición de los superávits de ejercicios anteriores (Expte.O-293/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del diputado Rubén Vandalda -del Bloque Unipersonal Alternativa Joven-, solicitando el cambio de denominación del Bloque Alternativa Joven por el de “Bloque de la Unión Cívica Radical” (Expte.D-162/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

-De la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés la realización del III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa “Investigación Educativa: Laberintos y Encrucijadas”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 22, 23 y 24 de octubre próximos (Expte.O-294/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-De la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés legislativo la Jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre próximos (Expte.O-295/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la señora vicepresidente 1° a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar copia de la Resolución 643 por la cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2003 (Expte.O-296/03).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gallegos Crotte, José Mario y otros c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-297/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, solicitando se declare de interés al XXII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, “Justicia, Comunidad y Familia”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén entre los días 10 y 12 de noviembre próximos (Expte.O-298/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casin, Horacio Justo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-299/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Dirección de Sala de Comisiones, informando los proyectos y/o expedientes que han sido girados al Archivo por aplicación del artículo 112 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.002-2838/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar las estadísticas del Poder Judicial, correspondiente al año 2002 (Expte.O-300/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mancilla, Carlos c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-302/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramos, Benjamín c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-303/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fontana, Marcela Andrea c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-304/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Acevedo, Cristina c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-305/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Sandro Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-306/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guerrero, Amelia del Carmen c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-307/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Méndez, Milton Andino c/Municipalidad de Cutral Có s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-308/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Molina, Mabel Juliana c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-309/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vera, Clara Miriam c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-310/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Marisol c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-311/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Calmels, Eduardo c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-312/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pinilla, Luis Marcelo c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-313/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nahuelpan, Mónica Liliana c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-314/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Di Filippo, Estela Beatriz c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-315/03).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fernández, Luis c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-316/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cuello, Alberto Francisco c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-317/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 012/03, por la cual se expresa solidaridad a los reclamos realizados por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén por medio del petitorio que fuera presentado al Gobierno provincial (Expte.O-318/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1, haciendo llegar oficio librado en autos: “CALF c/Municipalidad de Bajada del Agrio s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-319/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acta 52/03, que establece el cómputo definitivo de las elecciones municipales de la ciudad de Chos Malal (Expte.O-320/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acta 50/03, que establece el cómputo definitivo de las elecciones municipales de la ciudad de Plottier (Expte.O-321/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acta 51/03, que establece el cómputo definitivo de las elecciones municipales de la ciudad de Rincón de los Sauces (Expte.O-322/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-De la Dirección General del Hospital Provincial Neuquén “Dr. Eduardo Castro Rendón”, solicitando se declare de interés legislativo a las “Pre Jornadas de Enfermería” y a las “Jornadas Anuales de Enfermería 2003”, a realizarse entre los días 9 y 10 de octubre y 19 al 21 de noviembre de 2003, respectivamente (Expte.O-323/03).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Perdón, con respecto al expediente 323/03, señora presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Así se hará, señora diputada.
Continuamos.

-De la Defensoría Civil de la ciudad de Zapala, informando nuevamente sobre el incumplimiento en que ha incurrido la Subsecretaría de Acción Social, autoridad de aplicación de la Ley 2302 -protección integral del niño y del adolescente- (Expte.O-324/03).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-Del Juzgado Civil N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Avila, Nélica c/IPVU s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-325/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maldonado, Manuel Francisco c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los

finde de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-326/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Sergio c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-327/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tanuz, Adela Angela c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-328/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Focarazzo Hever, Carlos c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-329/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cayupán, Susana c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-330/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Delamer, Stella Maris c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-331/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lofeudo, Gustavo Daniel c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-332/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Hugo Luis Saccocia como juez correccional, titular del Juzgado Correccional de la III Circunscripción Judicial, de acuerdo a lo previsto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-333/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la ciudad de Neuquén, solicitando a esta Honorable Cámara se declare el año 2004 el 10° aniversario del Año Internacional de la Familia (Expte.O-335/03).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fodaro, Francisco Javier c/Municipalidad de Picún Leufú s/Honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante, adeudados por la parte demandada en los autos caratulados: “Mora, Jorge del Carmen c/Municipalidad de Picún Leufú” (Expte.O-337/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1131 -que establece un régimen especial de retiros y pensiones para el personal policial de la Policía de la Provincia del Neuquén- (Expte.O-278/03 - Proyecto 4916).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- *Se incorporan los señores diputados Julio César Vázquez y Pablo Augusto Prenna.*

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara -en todo el ámbito provincial- la obligatoriedad del combate de la plaga carpocapsa (*Cydia pomonella*) (Expte.E-015/03 - Proyecto 4895).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN-”, creado por Ley 2401 (Expte.E-016/03 - Proyecto 4905).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de asistencia financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén -PRODECOR-”, creado por Ley 2403 (Expte.E-017/03 - Proyecto 4906).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Villa La Angostura; modificando -asimismo- en lo pertinente la Ley 2002 (Expte.E-011/03 - Proyecto 4876).

- Quedan reservados en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

-Del señor Fabio Canziani y señora María Graciela Guyot -presidente y secretaria de la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre-, solicitando se declare de interés la realización de la “20ª Exposición Centenario 2003” a realizarse entre los días 4 al 7 de diciembre del corriente año (Expte.P-058/03).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

-Del señor Mario Antenor Arias, haciendo referencia al programa radial “Línea Abierta” el cual exhortara a los partidos políticos a presentar en su plataforma política propuestas de seguridad y la forma en que se van a distribuir los recursos económicos de la Provincia (Expte.P-059/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del señor Vicente José Díaz y Martha Fuentes -presidente y secretaria del Consejo Consultivo Local-, haciendo llegar listado de instituciones y personas que integran el mismo (Expte.P- 064/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del señor Jorge Fuentes y Néstor Cides de la Federación de Tierra y Viviendas Delegación Cutral C6 y Plaza Huincul, solicitando se promueva un proyecto de Ley de Seguro de Empleo y Formación (Expte.P-065/03 y agregado Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del señor Vicente José Díaz y Martha Fuentes -presidente y secretaria del Consejo Consultivo Local-, haciendo llegar copia del Decreto Ley 565/02 -de creación del Programa Jefes/Jefas de Hogar- y Resolución 112/02 -de aprobación del Reglamento para Consejos Consultivos Municipales-, para conocimiento de esta Honorable Cámara (Expte.P-067/03).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De las señoras Erica Muñoz y Susana Caniupan de González -presidenta y secretaria de la Asociación Pensionados no contributivos nacionales y madres prolíferas Ley 23.746-, solicitando el reconocimiento oficial de esta institución (Expte.P-068/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor Mario Antenor Arias, solicitando se dé un tratamiento preferencial a la temática de la educación en la Provincia (Expte.P-069/03 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De la profesora Mirta Noemí Apesteguía, solicitando se declare de interés la muestra que se realizará con motivo de cumplirse el primer año de la implementación del primer profesorado con título nacional de profesor superior de folklore y danzas nativas (Expte.P-070/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

V

Proyectos presentados

- 4918, de Resolución, iniciado por los diputados Iris Laurín, Carlos Asaad, Carlos Macchi y María Teresa Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se incorpora al Reglamento Interno de esta Honorable Cámara el mecanismo y procedimiento de devolución de proyectos (Expte.D-159/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 4919, de Ley, iniciado por la señora Ida Martínez y señores Cándido Ayora, Pablo Orellana, Luis Zacharonok y otros, todos docentes transferidos de Nación a Provincia por Ley 24.049, por el cual se propicia adecuar un régimen de jubilación ordinaria a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (Expte.P-060/03).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4920, de Ley, iniciado por el señor Víctor Hugo Reynoso, por el cual se propicia instituir el día 6 de abril de cada año, como el “Día del concejal municipal neuquino” (Expte.P-061/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 4921, de Ley, iniciado por el señor Víctor Hugo Reynoso, por el cual se propicia instituir el día 14 de diciembre de cada año, como el “Día de las Cartas Orgánicas municipales neuquinas” (Expte.P-062/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 4922, de Ley, iniciado por el señor Víctor Hugo Reynoso, por el cual se propicia instituir el día 8 de septiembre de cada año, como el “Día del consejero escolar neuquino” (Expte.P-063/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 4923, de Declaración, iniciado por la señora Silvia de Márquez, por el cual se establece de interés legislativo el Congreso Patagónico de Mujeres, denominado “Mujeres de influencia”, a llevarse a cabo entre el 10 y 12 de octubre en la ciudad de Neuquén (Expte.P-066/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- 4924, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se prorroga la instrumentación del Programa Subsidio para el Manejo de Plantaciones Forestales Implantadas (Expte.E-019/03).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4925, de Declaración, iniciado por la diputada Iris Laurín -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo al Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro, que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén en el mes de noviembre (Expte.D-168/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 4926, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establecen los procedimientos conducentes a la aplicación de la Ley nacional de Tránsito 24.449, en lo atinente a la problemática de los animales sueltos en las rutas y caminos de la Provincia (Expte.E-020/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

1

Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.E-020/03 - Proyecto 4926)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

En función de las características de este proyecto, la importancia que el mismo tiene, porque tiene que ver con la problemática de los animales sueltos en la ruta; voy a solicitar el tratamiento en plenario del mismo, porque obviamente este proyecto -como usted lo mencionaba- va a tres Comisiones, a los efectos de acelerar su tratamiento, poder coordinar una reunión plenaria. Esto también ha sido consultado con el diputado Taylor, presidente de la Comisión "F". Así que yo solicitaría eso y el pronto tratamiento para las dos sesiones que restan antes de fin de mes.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Radonich.

Tiene la palabra el diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- No, para una aclaración, señora presidente. A qué comisiones específicamente se refiere? Porque este proyecto está en la Comisión "F".

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Es un proyecto nuevo.

Sr. ASAAD (PJ).- Comisiones "F", "A" y "B". Muy bien, gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está tomando hoy estado parlamentario. Es un proyecto de Ley que iba a pasar originalmente a las Comisiones "F", "A" y "B".

Se solicita ahora hacerlo en plenario, a efectos de poder agilizar su tratamiento, su pronta sanción.

Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, muy amable, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Continuamos.

- 4927, de Resolución, iniciado por la señora vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 611 -de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén-.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

VI

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes: D-160; 161; 163; 164; 165; 166; 167; 169; 170, y 171/03.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Voy a solicitar un breve cuarto intermedio en sus bancas, a efectos de invitar a ingresar al Recinto a quienes fueron autoridades hace cuarenta años y que se encuentran en la oficina de Presidencia. Gracias.

- *Resulta aprobado.*

4

REAPERTURA DE LA SESION

- *Ingresan al Recinto los ciudadanos invitados.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reanuda la sesión.

Quiero destacar la presencia en el Recinto del doctor Jorge Sapag, vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo provincial...

- *Aplausos.*

-

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- ... y quienes fueran autoridades hace cuarenta años: el señor diputado nacional, Jorge Doroteo Solana y señora; el señor subsecretario de Asuntos Agrarios, Reinaldo Pastor Gutierrez y señora; el señor asesor general de la Gobernación, Bernardo Fain; los diputados provinciales Angel Puglisi y señora; Felipe Riquelme y Rodolfo Inda y señora; el señor vicegobernador, doctor Pedro Mendaña; el señor diputado nacional, Felipe Pessino; los ministros de Gobierno, Carlos Hilario Esteves; de Economía, Otto Abel López Osornio; de Asuntos Agrarios, José Antonio Larios y secretario general...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Lahoz.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Lahoz? A lo mejor por no ponerme los anteojos... y secretario general, Bartolomé Lafitte. Gracias.

5

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,43')

I

Homenajes

1

Al Día del maestro

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la deferencia del diputado Tobares en permitirme hacer uso de la palabra previamente pero porque hace un mes, para el “Día del maestro” tenía previsto realizar un homenaje -como ya es mi estilo- y lo he hecho el año pasado a maestros que han transitado por las aulas neuquinas. También en esta oportunidad quiero realizar un homenaje a una maestra que ha sido muy conocida en nuestra Provincia y he pedido esta prioridad porque sé que por su trayectoria es conocida por muchos de los que hoy están aquí presentes, que sin ninguna duda van a compartir un homenaje merecido a una mujer que transitó las aulas zapalinas, las aulas neuquinas. Nos honró en Gobiernos nacionales habiendo sido llevada para colaborar en equipos nacionales, me estoy refiriendo a la señora Azucena Martí de Gutierrez, que fue quien condujo en la ciudad de Zapala la Escuela Normal Nacional Regional República de Nicaragua, que fue la última escuela -como en todo el resto del país- que generó maestros de donde deviene la palabra a la que se hace homenaje. ...

- Se incorpora la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... Si bien estamos fuera de la fecha, creo que a los maestros cuando son importantes se los debe recordar siempre. Esta señora fue todo un estilo de maestra en la Provincia. Llegó a la ciudad de Zapala en el año 1943, trabajó en su primera época bajo la dirección del maestro López Roullón -estoy hablando de historia de la Provincia-. Se inició en marzo de 1945 como maestra de grado en la Escuela Primaria N° 3 de la ciudad de Zapala, ejerció en una escuela de adultos, la Escuela N° 2. En el año 1951 fue profesora interina del Instituto Adscripto Félix San Martín, con servicios ad honorem. En el año 1952 ya ingresó como profesora interina de la Escuela Normal Nacional Regional de Zapala donde estuvo muchos años. Fue directora, vicedirectora y directora titular hasta su traslado a la ciudad de Neuquén donde también fue directora titular de la Escuela Normal San Martín, de donde se jubiló. En el año 1973, fue convocada adscripta al Ministerio de Educación de la Nación para trabajar en representación de la Provincia del Neuquén, en la gestión del doctor Taiana. Ahí quedó, realizó y tuvo una gran amistad hasta su muerte con la profesora María Arsenia Tula. Fue, en realidad, una mujer de una trayectoria tan extensa que, quizás, en otro momento y en otro espacio también se le va a rendir el homenaje que se merece. Una mujer dedicada a la actividad docente, no sólo desde el aula sino también desde la actividad social y comunitaria, de las actividades artísticas. Ella fue generadora en los años ‘80 de la apertura del área artística en toda la Provincia del Neuquén, de ella dependía en ese momento la creación de los cinco centros de arte que hoy se están transformando en escuelas; o sea, fue una generadora. Yo puedo decir, simplemente, que Azucena -como nosotros le decíamos a nuestra directora- era una mujer que llegaba en el tren cuando estaba gestionando el nuevo edificio de la Escuela Normal de Zapala, se bajaba del tren, iba con las valijas a

la escuela para no dejar de trabajar; todo un estilo, señores, todo un estilo que es necesario recordar y que quienes fuimos sus alumnos tenemos la obligación de rescatar este pasado nuestro neuquino.

Yo les quiero dejar como recuerdo de su pensamiento cómo era su accionar como directora, porque es todo un mensaje de lo que fue en su época esta escuela como formadora de docentes. Cuando los alumnos ingresaban al ciclo magisterio en cuarto año, ella siempre tenía y establecía relaciones con los padres respecto a la carrera elegida y yo poseo, desde el año 1967, una nota donde ella le envía a los padres, que se las quiero leer porque refleja todo un estilo y me parece que es muy importante que rescatemos estos docentes de nuestra Provincia. Dice esta carta: "A los señores padres de alumnos: La hora actual indica una necesidad de cambio estructural de la sociedad y en consecuencia de un movimiento orientador educativo que como rasgo esencial ofrezca el cultivo de la conciencia crítica y la constante participación de la comunidad que implica la profunda comprensión de la propia realidad personal y social.

Deben solicitar a sus hijos incrementar el esfuerzo intelectual, la dedicación al trabajo y la generosidad para cumplir cada día con mayor dignidad la profesión que eligieron. Tal dignidad reside no sólo en la objetividad de su trabajo, sino algo que se gana y acrecienta con esfuerzo en su actividad permanente. La juventud pide ser escuchada con relación a su propia formación. El joven tiende a su autoperfeccionamiento y por ello se le deben presentar los valores, para que él tome una actitud de aceptación personal frente a los mismos. Los padres deben ser los conductores junto con los docentes, que guíen a la juventud en el proceso de ascensión espiritual y de compromiso con la comunidad.

Muchas veces las faltas de la juventud tienen su origen en los padres: egoísmo, falta de autenticidad, desafecto, materialismo, dificultades conyugales que pudieron evitarse, fueron minando la confianza de los jóvenes en el mundo que a través de palabras ofrecíamos como mejor. Nuestros hijos están deseosos de autenticidad. Hay que responder a estas ansias con verdad, justicia y realismo. Los jóvenes necesitan de hogares con cariño. La falta de afecto conduce a la rebeldía y violencia.

La nueva pedagogía ha desterrado, y con indiscutida razón, sistemas de dominio sobre el estudiante que en tiempos pasados constituían una verdadera policía ejercida sobre él.

La democratización de la enseñanza ha traído, sin embargo, cierto relajamiento en las relaciones entre estudiantes y profesor, entre la autoridad educativa y el profesor, entre el adolescente y sus padres y familiares. Ese relajamiento toca, constantemente, algunos límites que sería muy provechoso no vulnerar.

Nadie pretende prohibir al estudiante que camina por su adolescencia, que exprese su parecer, su personal opinión, si es que la tiene, sobre acontecimientos o situaciones en su diario vivir, pero es necesario hacerle comprender sus deberes como hijo y como estudiante. Es decir, cómo él responde al aporte que todos sus conciudadanos hacen para financiar su educación y cómo él responde al esfuerzo de sus padres, hasta dónde se autorrespete como estudiante, es decir como individuo responsable de lo que hace.

Obvio, el problema de la temprana rebeldía estudiantil no es un fenómeno argentino sólo. Ocurre en todo el mundo en la actualidad en mayor o menor grado. Es un problema psicosocial más que de otra índole.

La escuela debe orientar con precisión el destino de la juventud estudiosa y encausarla en sus aspiraciones pero poco puede hacer sin la estrecha colaboración de los padres y sin que éstos tengan responsabilidad en la tarea que les incumbe.

Nos despedimos de ustedes, invitándolos a reflexionar acerca de las palabras del precursor de la flexibilidad en la educación de los hijos, el doctor Benjamín Spock: 'La

excesiva blandura en la educación perjudica a los jóvenes, la firmeza de los padres asegura la felicidad de los hijos’.”.

Parece actual pero es del año 1967. Por eso quería recordarlo, y quería traer sus palabras para que, mirando nuestro pasado, podamos construir juntos una nueva educación en la Provincia.

Este ha sido un homenaje tardío pero creo que muy merecido para esta docente que es conocida por muchos de los presentes. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Tobares.

2

A ciudadanos del período constitucional 1963-1967

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias.

Señora presidente, señores diputados, señores ex diputados, familiares de todos los funcionarios homenajeados en este día. En primer término, quiero agradecerles en nombre del Bloque y creo que en nombre de la Cámara, su presencia en este Recinto.

Sin perjuicio de haber transcurrido un largo tiempo desde aquella epopeya del año 1963, todos y cada uno de los invitados y los partícipes de este evento, sin lugar a dudas que son merecedores de este reconocimiento político e institucional que humildemente pretendemos brindarles en este día. En primer término, quiero informar, señora presidente, y a los señores diputados y a todos los aquí presentes, que, lamentablemente, en el día de la fecha no podemos contar con la presencia de uno de los homenajeados principales en este evento -físicamente, me refiero-, que es la presencia de don Felipe Sapag, quien a raíz de una intervención quirúrgica, lamentablemente, no nos acompaña físicamente pero sí lo hace espiritualmente. ...

- Aplausos desde la barra

Sr. TOBARES (MPN).- ... Personalmente, me ha transmitido que él no es muy afecto a los homenajes. Originariamente, cuando nació esta idea de brindarle un reconocimiento, debo destacar que no se manifestó propenso a recibirlo, considerando que él, lo que había hecho en su momento, lo había hecho con un conjunto de hombres y mujeres. Por lo tanto, después de varias reuniones, accedió a recibir este homenaje institucional bajo una premisa o condición, que era que el mismo se hiciese extensivo a todos los miembros del Gabinete, de su gestión del año 1963 al año 1966; como así también que se hiciera extensivo a los demás hombres y mujeres que integraban los cuerpos colegiados, tanto a nivel provincial como nacional. Y es así como hemos cursado estas invitaciones a todos y cada uno de ustedes que, sin temor a equívocos, todos han sido constructores de este querido Neuquén. Lamentablemente, no puedo hacer efectivo un extenso e individual reconocimiento a todos y cada uno de los hombres y mujeres que, repito, nos acompañan en este homenaje, independientemente de que estén o no físicamente, ya que aquellos que están y los que no están, están a través de sus familiares, sus amigos, en este evento. Lamentablemente, no podemos hacer una descripción individual, histórica sin una pequeña biografía de cada uno de los integrantes de aquella epopeya. Pero reitero que existen algunos protagonistas que -al menos a mi juicio- merecen un análisis, merecen una consideración, merecen una particular mención en este homenaje.

Y es así que me voy a permitir leer una pequeña biografía de estos verdaderos constructores del Neuquén. Y en esta biografía, repito, tienen un capítulo especial los integrantes de la familia Sapag. En primer término, voy a dar lectura a una breve biografía familiar. Así que con su permiso, señora presidente, le voy a dar lectura.

Por ahí, el señor vicegobernador me puede corregir en algunas pequeñas cuestiones de interpretación porque están escritas en árabe, por lo tanto, mi alocución puede estar difícilmente, tener una buena interpretación. La familia Sapag proviene de Mairouba, región del Kesrousan,...

Sr. VICEGOBERNADOR a/c DEL PODER EJECUTIVO (Sapag).- Keruan?

Sr. TOBARES (MPN).- ... el Líbano, y señala la historia que el primer miembro de la familia que llegó al Neuquén fue Habib Mansur Sobbegh,...

Sr. VICEGOBERNADOR a/c. DEL PODER EJECUTIVO (Sapag).- Sapag.

Sr. TOBARES (MPN).- ... nacido en el año 1860 e inscripto como Habib Sapag en el año 1908, quien arribó junto a sus hijos Eshaia Habib, registrado como Elías Habib.

Los Sapag fueron una familia con una larga tradición como constructores en el Líbano. Siempre residieron en la región de Kesrousan y provienen de la localidad de Darhoun, cerca de Mairouba, en donde nació el padre de Habib, Manzur Sobbegh. Señala la historia que fueron consumados artistas de la piedra en la construcción de edificios importantes, tales como iglesias y conventos.

Los Sapag intentaron llegar hasta la zona de San Martín de los Andes y Junín de los Andes, en el sur de nuestro Neuquén, para lo cual, luego de arribar en tren hasta la capital provincial, compraron dos carretas y los respectivos bueyes, en las que cargaron sus mercaderías. Lamentablemente no pudieron llegar, pues los animales sufrieron una enfermedad y murieron en un lugar hoy desaparecido, llamado Fortín Cabo Alarcón, ubicado en el extremo sur del hoy lago Exequiel Ramos Mexía, motivo por el cual se instalaron unos meses en esa región en lo que fue la primera residencia de los Sapag en el Neuquén y luego decidieron volver a Neuquén capital, dadas las condiciones más adecuadas para el comercio. ...

- Se incorpora la señora diputada María Teresita Acosta.

... En ese momento se estaba construyendo el Ferrocarril Sud hacia la zona de Covunco y Zapala -aún hoy en vías de construcción- y se estaba erigiendo el dique Contraalmirante Cordero, que sería la obra básica que permitió el desarrollo de la fruticultura en todo el Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Gracias a esas actividades, los pioneros Sapag tuvieron por primera vez una residencia estable y actividad económica con perspectivas.

Allá por el año 1910 arribó otro hijo de Habib: Hanna, registrado como Juan, más joven que Elías. Este nuevo miembro desplegó una gran actividad, viajando permanentemente -se señala- con una "jardinera" y distribuyendo la mercadería entre los obreros de las obras de infraestructura anteriormente mencionadas.

Señala la historia que las primeras luchas, siguiendo lo que imaginaban la futura traza del ferrocarril, fueron que adquirieron tierras en la localidad de Covunco, donde se levantaron viviendas y un comercio allá por el año 1912.

En 1913 llegó otro hijo de Habib: Canaan, también nacido en Mairouba, el 17 de febrero del año 1890, casado con Nazira Jalil el 24 de enero de 1910. Arribaron así a Covunco con dos hijos: Elías Canaan Sapag, nacido en Mairouba el 5 de agosto del año 1911, y Habib Sapag (nieto), nacido en 1912 y fallecido en Covunco, en el año 1917.

Lamentablemente para ellos, el Ferrocarril Sud decidió instalar la estación en lo que sería posteriormente la ciudad de Zapala a unos veinte kilómetros al norte de Covunco. La estación se inauguró el 12 de julio del año 1913, fecha considerada como la fundación del pueblo, no obstante que ya existía población afincada en el mismo.

Inmediatamente, los Sapag adquirieron un terreno en las afueras de Zapala, junto al cerro Michacheo y durante años mantuvieron una actividad comercial en ambas localidades, hasta que en el año 1919 se afincaron definitivamente en Zapala. Allí desarrollaron una amplia actividad comercial.

En el año 1914 Habib regresa al Líbano -para no regresar jamás a la Argentina- junto con su nieto Elías, quien cursó estudios secundarios de bachillerato en Aintura, en el norte de Beirut.

Los antecedentes indican que la familia Sapag fue prolífica. Además de los hijos nacidos en el Líbano, Habib y Elías, casado con Alma Cavallo y fallecido en Buenos Aires el 21 de junio del año 1993 y que tuvo siete descendientes -algunos de ellos aquí presentes-, y los descendientes de Canaan, además de los mencionados, fueron: don Felipe Sapag, quien nació en Zapala, el 17 de febrero del año 1917, casado con Estela Romeo y cuatro hijos; Luritz Sapag de Seade, nacida el 1 de junio del año 1918 en Covunco, fallecida en Buenos Aires el 24 de junio del año 1995, casada con Felipe Seade y con tres hijos; Almaya Sapag de Laffite, nacida el 22 de junio del año 1919 en Zapala, casada con Bartolomé Laffite y dos hijos; Amado Sapag, nacido el 5 de enero del año 1921 en Zapala, casado con Esmeralda Gatti y seis hijos; José Sapag, nacido en Zapala el 18 de marzo del año 1923, fallecido en Cutral Có el 18 de diciembre del año 1997, casado con Sarita Aostri y tres hijos; y Josefa Sapag de Esteves, nacida el 22 de noviembre del año 1924 en Zapala, casada con Ricardo Esteves y cuatro hijos.

Los hijos de esta tercera generación tuvieron numerosos descendientes y en la Argentina se cuenta hoy con más de ciento cincuenta descendientes de Habib Sobbeh, distribuidos en cuatro generaciones.

Durante los años de bonanza se señala que los Sapag adquirieron algunas propiedades en la zona de Covunco, desarrollaron una fructífera actividad comercial y posteriormente se separaron los tres hermanos del tronco familiar.

Canaan se quedó en Zapala, donde continuó con la actividad comercial de acopio de productos zonales y venta de mercaderías de consumo, a la vez que desarrolló la estancia "La Nazira", en la parcela de ochocientas hectáreas que quedó de la subdivisión de los hermanos. Levantó el casco y construyó personalmente un magnífico canal de riego, que todavía hoy presta servicios. En esos terrenos se foresta, se cría ganado lanar y vacuno y se desarrollan plantaciones extensivas e intensivas.

Felipe cursó sus estudios secundarios en el Colegio Salesiano de Don Bosco, en Bahía Blanca, de donde obtuvo el título de tenedor de libros luego de tres años. En el año 1933 no pudo continuar sus estudios pues la familia no los podía solventar.

Los hijos varones se instalaron, dos años antes de su fundación, en Cutral Có; este pueblo ubicado en el medio del desierto, cerca de la explotación petrolífera de Plaza Huincul. Elías y Felipe Sapag, los dos hermanos mayores, fundaron la empresa Sapag y Compañía, posteriormente Sapag Hnos. y Sapag Hnos. SA, y levantaron el comercio denominado "La Casa del Obrero".

Eran años difíciles, signados por la dureza del clima seco y ventoso. Sin la infraestructura básica, sin agua corriente, sin calefacción -a pesar de ser productores de gas-, sin servicios sanitarios, con el sólo empuje de la esperanza en el desarrollo del oro negro. Cutral Có fue fundada oficialmente el 22 de octubre del año 1933.

Se señala que por entonces es que nació la vocación política de los hermanos Sapag, Elías y Felipe Sapag. Fue así como don Elías Sapag -como se lo reconoce en el ámbito

político e institucional, no sólo de Neuquén sino también de todo el territorio nacional- fue el primer presidente de la primera comisión de fomento del pueblo, por entonces denominado Pueblo Nuevo, y Felipe Sapag su secretario. Junto a vecinos tenaces y voluntariosos realizaron el trazado del pueblo, ayudaron a todos los que se instalaron en el heroico pueblo y construyeron las primeras obras de infraestructura, entre ellas la provisión de agua por cañerías, desde una pileta abastecida por pozos cavados con tecnología petrolífera.

Doña Nazira, una verdadera heroína en esos años casi perversos, se turnaba: unos meses en Zapala y en la estancia, junto a su marido y después un período similar junto a sus hijos, en Cutral Có. Su acción fue decisiva para el éxito de la gesta: tejía, cosía ropa, hacía el pan, ordeñaba la vaca, atendía las enfermedades y estaba siempre dispuesta, sin cansancio y sin quejarse.

Los hermanos crean una nueva sociedad comercial, sobre cuya estructura empiezan a crear un futuro distinto. Tal como su padre y sus tíos antes en Zapala, pronto se convierten en el principal comercio del pueblo, cumpliendo no sólo una función de abastecimiento meramente comercial, sino que fueron edificando un liderazgo natural, registrado con su participación en cuanta organización comunitaria existía. Clubes deportivos, cooperadoras escolares, comisiones de fomento, vieron pasar el nombre de los hermanos Sapag siempre comprometidos y siempre en situaciones de liderazgo.

Cutral Có fue creciendo al ritmo de las explotaciones petroleras circundantes, por lo que pronto adquirió la cantidad de habitantes mínima, cinco mil, que requería una población de los antiguos territorios nacionales para poder votar sus propias autoridades comunales. Así es que en el año 1952 se realizan las primeras elecciones en Cutral Có. Don Felipe Sapag resultó electo en la misma, habiendo adscripto al Partido Justicialista, y se constituye así en el primer intendente electo del pueblo de Cutral Có.

Casi la misma historia sucede en Zapala, donde Amado Sapag, si bien no es el primero, también resultó electo intendente.

Ya por entonces se señalaba que los hermanos Sapag desarrollaron toda una acción memorable.

Es así que la acción de Felipe Sapag fue memorable y constituyó la base de la popularidad a nivel provincial que luego significó una de las carreras políticas más brillantes en la historia de la Argentina.

Gracias a su autoridad, nacida del consenso, elaboró durante esa primera gestión a cargo del municipio de Cutral Có, la comisión de fomento de Cutral Có, un presupuesto equilibrado en los tres años de mandato. Instauró los impuestos municipales correspondientes, los que fueron recaudados con eficiencia, arrojando superávits sucesivos cada vez más abultados, a pesar de la notoria obra pública desplegada.

Extendió por entonces la red de agua potable, de sensible necesidad a todo el trazado urbano. Lo mismo para el gas domiciliario.

Constituyó la Cooperativa de Energía Eléctrica, adquiriendo la primera usina de la ciudad. Dicha cooperativa -hoy Copelco- aún presta servicios eficientemente, extendiéndose a otros.

Construyó un moderno edificio para la Municipalidad, que continúa, y sin lugar a dudas continuará durante muchos años para su uso.

Logró levantar los edificios de tres nuevas escuelas y el primer hospital de la comunidad de Cutral Có.

Plantó miles de árboles que ayudaron a cambiar el duro panorama de sequedad, adobe, viento e incomodidad que reinaba hasta entonces.

Por su parte, su hermano Amado Sapag tenía un panorama menos arduo, por cuanto Zapala ya era una ciudad desarrollada, punta de riel, centro de todo el comercio de la

Provincia. Pero si su acción por ello no tuvo características fundacionales, sí fue muy importante por cuanto impulsó hacia un nuevo nivel las obras y los servicios públicos tan necesarios para el pueblo de Zapala.

Llevó el gas a la ciudad, una obra gigantesca para esos tiempos. Ordenó las finanzas que las encontró desquiciadas. Extendió con nuevos barrios el ejido municipal, construyó escuelas y edificios comunales y desplegó un dinamismo notable.

El éxito de estas dos gestiones en las dos localidades más importantes del interior provincial, sería el fundamento que permitió pocos años después proyectar la acción política a nivel provincial.

Por entonces se padecían los años de la Resistencia Peronista. Fue así que las gestiones comunales de Amado y Felipe fueron interrumpidas por el golpe militar del año 1955, a partir del cual empezó otra historia. La proscripción imposibilitó al pueblo expresar sus ideas y elegir sus destinos, lo que originó una época de grandes disputas.

En Neuquén fueron significativas las huelgas nacionales del Sindicato Unido Petroleros del Estado (SUPE) en el año 1958 y de la Unión Ferroviaria en el año 1961. Ellas fueron los picos máximos en la región de una situación nacional inestable y conflictiva.

Elías, Felipe, Amado y José Sapag se involucraron activamente dentro del movimiento de Resistencia Peronista. Muchas de las actividades fueron clandestinas, tales como la organización que montaron para evacuar perseguidos políticos hacia la República de Chile.

Otras acciones fueron más evidentes: en las referidas huelgas los Sapag no dudaron en poner a disposición de sus ideales todos sus esfuerzos económicos, soportando la alimentación de los huelguistas durante meses. En el caso de la huelga ferroviaria, el paro se pudo sostener porque la familia entregó alimentos, carnes y otros, para todo el personal, desde Zapala hasta Ingeniero White, cerca de Bahía Blanca.

Ese compromiso con la causa popular fue el antecedente de la creación de un nuevo movimiento político, que cambiaría drásticamente la historia de Neuquén.

Nace el Movimiento Popular Neuquino. Allá por el año 1957 se produce un hecho fundamental en la historia de nuestra Provincia, cual es la provincialización y posterior dictado de su Constitución provincial. Es así como en el año 1958 se realizan las primeras elecciones para gobernador y diputados provinciales, los que inician una nueva era que deja atrás la falta de autonomía y permite a los neuquinos que forjen un destino mucho más progresista.

No obstante, las mayorías populares de la Provincia estaban fuera del proceso institucional, debido a la proscripción del peronismo. Una confluencia de ex intendentes del Territorio, entre ellos los hermanos Sapag, dirigentes de distintos gremios y dirigentes peronistas de la capital provincial generaron una nueva idea, y el 4 de junio del año 1961 se crea un partido provincial: el Movimiento Popular Neuquino.

Inicialmente de orientación justicialista, en poco tiempo adquirió independencia ideológica y de gestión, siendo liderado por Elías Sapag como el presidente del partido y Felipe Sapag como su líder popular y natural, y reiteradamente confirmado como gobernador electo a lo largo de casi cuatro décadas de la historia política institucional de nuestra Provincia.

Nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino, se presentó así por primera vez a elecciones el 24 de marzo del año 1962, triunfó con amplitud, recolectando casi el sesenta por ciento de los votos. Pero, al igual que el resto de las provincias donde el justicialismo había ganado, el Gobierno provincial es intervenido y se burló la voluntad popular.

Este hito provocó una bifurcación histórica en nuestra Provincia, ya que en el año 1963, el 7 de julio más precisamente, se realizan nuevamente elecciones para gobernador, intendentes y diputados provinciales que son precisamente los que hoy estamos homenajando en este evento. Los resultados del año anterior se repitieron y ahora sí, el 12 de octubre de ese año don Felipe Sapag asume por primera vez como gobernador del Neuquén. Amado Sapag es electo intendente de Zapala y la Cámara de Diputados vota la designación de Elías Sapag como senador nacional por Neuquén; también resultaron electos en esa elección -reitero- varios diputados, no sólo de la fuerza provincial sino de otras fuerzas que nos acompañan en este homenaje, como así también resultó electo como diputado nacional don Doroteo Solana, que también nos acompaña en este homenaje. ...

- *Aplausos.*

Sr. TOBARES (MPN).- ... La historia de los países y las regiones siempre muestra puntos de inflexión o de bifurcación en los procesos y que sufren importantes cambios en la sociedad. A veces para mal, como a veces sucede con las consecuencias de las guerras o catástrofes naturales, o a veces para mejorar, tal es el caso de descubrimientos de recursos naturales, liberaciones de yugos externos o revoluciones populares.

La confluencia de la provincialización de nuestro territorio con su flamante Constitución y la asunción en el Gobierno por parte del Movimiento Popular Neuquino en la persona de don Felipe Sapag y el conjunto de hombres y mujeres que hoy reciben este sentido homenaje, sin lugar a dudas que importaron un punto de inflexión en la historia de nuestra Provincia e importaron un cambio positivo tan rotundo, que ha marcado la historia de toda la región patagónica como una verdadera revolución formal, pacífica y de un gran desarrollo social.

Fue así como, apenas comenzado su Gobierno, don Felipe Sapag conjuntamente con el apoyo político explícito y expreso, como lo manifiestan las más de doscientas leyes que fueron sancionadas durante ese período, logró provocar un profundo impacto de desarrollo social de la Provincia y entre otros podemos mencionar que apenas asumió, fundó y organizó la Corporación para el Desarrollo de Neuquén, el hoy aún COPADE, un organismo de planificación al que dotó de especialistas y consultores de primera línea que le ayudaron a realizar un buen diagnóstico de la situación provincial y a plantear un plan de desarrollo que dio el marco estratégico para el futuro. A partir de allí surgieron las siguientes notables acciones.

Se eliminaron las escuelas-rancho, levantando nuevos edificios para las mismas, a la vez que se duplicó la cantidad de colegios. Se inauguró, por lo menos, un colegio secundario en cada pueblo o ciudad. En total, en menos de tres años, se construyeron ciento cincuenta y siete nuevos edificios.

Se fundó la Universidad Provincial del Neuquén, en un gesto que le significó una gran crítica de la oposición conservadora local por entonces, ya que en esa época no se concebía algo tan revolucionario, algo que provocara movilidad, capilaridad social. Además fue creada con criterios académicos opuestos a los tradicionales; las facultades de la Universidad Provincial del Neuquén estaban esparcidas por el territorio provincial, precisamente estaban en donde estaba la producción. Por ejemplo, la carrera de Ingeniería en Petróleo se dictó dentro del Yacimiento Plaza Huinul. La experiencia fue un éxito y con el tiempo se convirtió la Universidad Provincial en la Universidad Nacional del Comahue. Y acá me tomo -digamos- el atrevimiento de hacer un comentario formulado por el hoy homenajado, don Doroteo Solana, quien fue uno de los precursores e impulsores de la creación de la Universidad Provincial del Neuquén.

Todos los edificios posteriormente y la infraestructura montada por Neuquén fueron donados a la Universidad Nacional por nuestro Gobierno.

Durante dicho período se atacó frontalmente el problema de las villas de emergencia y la falta de viviendas. Se construyeron casi trece mil viviendas en ese primer Gobierno, lo que significó techo para unas cincuenta mil personas. Es decir, se le dio solución al problema de un tercio de la población provincial. Por ello se introdujo novedosas tecnologías de viviendas industrializadas, baratas, confortables, aptas para el clima de los neuquinos.

Durante este período se sentaron las bases del Sistema Provincial de Salud; Sistema Provincial de Salud que maduró durante el segundo Gobierno de Felipe Sapag. En el primero se comenzaron a levantar un sinnúmero de hospitales y centros de salud, de los que carecía totalmente por entonces la Provincia.

Se provincializó durante ese período el Banco de la Provincia del Neuquén, que había sido fundado en el año 1961 como una sociedad mixta. Antes no estaba cumpliendo sus objetivos de promoción económica y con la capitalización del Estado solamente había favorecido a unas pocas empresas privadas que, al no devolver los cuantiosos créditos tomados, prácticamente lo habían quebrado al Banco Provincia. Con la nueva estructura estatal, reorganizado y recapitalizado, el Banco se convirtió en una tremenda herramienta de desarrollo por entonces.

Se construyeron miles de kilómetros de nuevos caminos, mejorando a los antiguos o dotándolos de numerosos puentes, rompiendo así el aislamiento casi total que sufrían grandes zonas de la Provincia, causada por los grandes ríos que atraviesan nuestra geografía.

Por primera vez en la historia de la Provincia, el Gobierno comienza una actividad sistemática de forestación de sus innumerables e inmensos faldeos y terrenos aptos, con variedades tradicionales y con nuevos especímenes que, a través de varias décadas, han mejorado la ecología y abierto una nueva forma de desarrollo económico en el territorio provincial.

El mismo impulso recibió toda la actividad económica, con una ley de promoción a las inversiones turísticas, agropecuarias e industriales, leyes aún hoy vigentes y que han facilitado desgravaciones, créditos y apoyo tecnológico para la radicación de centenares de nuevas industrias y establecimientos fabriles en el territorio provincial.

Por primera vez, los pueblos originarios, luego de los terribles años que para ellos sobrevinieron a partir de la Conquista del Desierto, vieron satisfechas algunas de sus muchas y legítimas demandas o aspiraciones. Por entonces se le otorgó la propiedad de las tierras de sus reservas, la que se otorgó mediante una ley específica. Además se construyeron en forma masiva escuelas, dispensarios y otras comodidades, se los dotó de energía eléctrica, es decir, se cambió de un panorama de discriminación y olvido a un panorama de consideración y conquista.

Este primer período de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino y de todas las fuerzas políticas que tuvieron expresión en esta Legislatura, a través de las leyes citadas anteriormente, dejó una marca indeleble en la historia del Neuquén, que es una defensa irrestricta del federalismo.

No era un camino fácil, ya que había que vencer décadas de aislamiento y marginación por parte del poder federal. Hasta la provincialización, como en los demás territorios nacionales, Neuquén no gozaba de autonomía en sus decisiones. Por entonces el gobernador territorialiano tenía menos poder que el administrador de YPF, tenía menos poder que un juez federal, tenía menos poder que el comandante de Brigada e, incluso, tenía menos poder que el jefe de Correo. A partir del nuevo estatuto social y a partir de

la acción mancomunada y comprometida de todos los hombres aquí homenajeados, la historia y la situación de la Provincia cambió de rumbo.

Elías Sapag fue un líder de la causa del federalismo; en el Parlamento nacional, su prédica resonó fuerte en momentos en que las fuerzas nacionales, partidos políticos, fuerzas armadas, sindicatos y organizaciones empresarias, tenían su mente puesta en otros problemas. Hay una frase que rememora el pensamiento de Elías Sapag y es la siguiente. El mismo señalaba que: “Ni ayuda, ni lástima”, decía don Elías con su potente voz, “Sólo pedimos igualdad y justicia”.

En el año 1964 se realizaron en Neuquén las Primeras Jornadas de Desarrollo Patagónico, inspiradas precisamente por el COPADE. En dichas jornadas participaron todas las provincias del sur, incluida La Pampa. Allí se dieron las bases fundamentales del federalismo, de la lucha patagónica, que persistirá mientras queden estructuras de colonialismo interno. Se planificó, se detectaron nuevas posibles inversiones, se analizaron estrategias y se consolidó la idea de unión entre las provincias sureñas.

El Movimiento Popular Neuquino adquirió en esa prédica su definitiva autonomía. En una polémica dura con las autoridades peronistas, don Felipe Sapag emitió una famosa frase que forma parte de la identidad de los miembros del partido provincial hasta nuestros días. Por entonces don Felipe Sapag manifestó: “Nos hemos puesto los pantalones largos”. Y agregó: “Nuestros destinos los trazamos con independencia de los burócratas y emisarios. En Neuquén, por Neuquén y por la Patria”.

En síntesis, a los postulados básicos del ideario justicialista, signados por la búsqueda constante de una justicia social, nuestro partido le agregó la bandera del federalismo, fundamental en las regiones tan postergadas como lo eran por entonces y lo son aún en nuestros días la Patagonia, para quien los patagónicos, respecto del Poder central sólo manifiestan su interés cuando pueden sacar algún tipo de beneficios, como hasta nuestros días lo representan los hidrocarburos y las grandes represas. El federalismo histórico de nuestro partido no propugna una independencia total idealizada; por el contrario, deseamos seguir dando lo mejor de nuestras riquezas al país, pero en un escenario de autonomía, donde las decisiones se tomen en las provincias, pensando en los pobladores de estas duras regiones.

El primer Gobierno de don Felipe Sapag finalizó con el golpe militar del 28 de junio del año 1966, que derrocó al entonces presidente Arturo Illia. Este primer Gobierno sentó las bases del Neuquén moderno, dotándolo de una infraestructura básica para el desarrollo y las condiciones de vida adecuadas para el crecimiento de una comunidad joven y dinámica.

Vaya paradoja, el mismo jefe militar que lo había desplazado a Felipe Sapag, el general Juan Carlos Onganía, debió convocarlo a los pocos años frente a la situación que se había creado en nuestro Neuquén debido al pésimo desempeño del interventor provincial, con consecuencias sociales lamentables que derivaron en la histórica huelga de El Chocón. Luego de un plenario del Movimiento Popular Neuquino se lo autorizó a don Felipe Sapag en febrero del año 1970 a que reasumiese la gobernación con el mandato de solucionar la crisis y obtener parte de los beneficios derivados de la construcción del complejo El Chocón - Cerros Colorados para el Neuquén.

Fue así que junto al desaparecido y benemérito obispo don Jaime de Nevaes, rápidamente obtienen soluciones a la gran huelga y pueden retomar su plan de desarrollo. Posteriormente, don Felipe Sapag, el 22 de agosto del año 1972, renunció para poder postularse en las elecciones del 11 de marzo del año 1973. En esa oportunidad Neuquén es la única provincia donde no gana el Frente Justicialista de Liberación Nacional, dado que nuestro partido obtiene casi el cincuenta por ciento de los votos. Es así como don Felipe Sapag retorna, entonces, a su tercera gobernación el

25 de mayo del año 1973, la que ejerce hasta el golpe militar del 24 de marzo del año 1976.

En estos dos períodos de Gobierno se profundizó el camino trazado en el primer Gobierno, agregándose una acción ya esbozada, pero entonces llevada a niveles muy superiores. Es así como el Plan de Salud se concibe como una organización por niveles que abarca toda la Provincia, con programas preventivos que cambian la pésima situación sanitaria previa. Con indicadores notables del éxito de ese plan, el que es hoy exhibido en los foros mundiales médicos como un ejemplo aún a seguir, se pueden mencionar la suba de la esperanza de vida de los neuquinos por entonces no superaba los cincuenta y siete años de edad, lográndose llevarlos a los setenta y un años de edad y la caída de mortalidad infantil desde un horrendo ciento veintisiete por mil al veintiséis por mil.

Además, se levantó el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, se construyeron líneas de alta tensión en toda la Provincia, se dotó de agua, luz y gas a todas las poblaciones y se montó una infraestructura aérea formidable, cuya cabecera es aún hoy en día el Aeropuerto Internacional del Neuquén.

Don Elías Sapag retornó por entonces, en el año 1973, a su banca en el Senado, continuando su labor como legislador y gran embajador de la Provincia en la Capital Federal.

Por entonces se vislumbraba un nuevo ideal, un nuevo ideal y estamos en la época del oscurantismo del llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Durante dicha época, los hermanos Sapag se ven obligados a retirarse a la actividad de sus empresas privadas, pero las nuevas generaciones inician su participación. Como corresponde a toda tradición árabe, fortalecida por la cultura criolla, esa lucha es comprometida y como consecuencia de ella dos de los hijos de don Felipe Sapag, Ricardo y Enrique, mueren defendiendo sus ideales.

Don Felipe y su esposa, doña Chela, habían dado por finalizada su actividad política; pero esos hechos conmocionantes modificaron su voluntad y retemplaron su espíritu. Lejos de deprimirse o desalentarse, renovaron sus fuerzas y comenzaron una nueva lucha, con ideales marcados por el sacrificio de sus dos hijos.

Es así como don Felipe Sapag encabezó en Neuquén -conjuntamente con otro grupo de hombres y mujeres- una lucha tenaz contra el régimen militar, lo que le permitió posteriormente acceder por cuarta vez a la gobernación el 10 de diciembre del año 1983 y conjuntamente don Elías Sapag comenzó su tercer período como senador nacional, al igual que el hoy homenajeado, don Doroteo Solana.

Consolidada la situación del Neuquén como provincia dotada de una excelente infraestructura básica y humana, esta gestión constituyó una profundización en el rumbo señalado en las dos décadas anteriores. Para dimensionar lo realizado en pocos trazos, basta señalar los siguientes indicadores.

Entre 1963 y 1987, año en que termina la cuarta gestión de don Felipe Sapag, la población de la Provincia pasó de cien mil habitantes a trescientos cincuenta mil. La esperanza de vida subió a setenta y seis años, la mortalidad infantil bajó al dieciocho por mil, por debajo de la media nacional. Se construyeron cincuenta mil viviendas, cuatrocientas escuelas primarias y secundarias, sesenta y cinco hospitales y centros de salud. Toda la Provincia se comunicó con caminos, electricidad, telefonía y televisión. Estas dos últimas redes fueron ejecutadas por el Estado neuquino y luego cedidas al sector privado.

Hacia el final de este período, el 18 de octubre del año 1987, con ciento siete años de edad muere don Canaan Sapag en la ciudad de Zapala.

Don Felipe culmina por primera vez un período constitucional completo el 10 de diciembre del año 1987, sucediéndole otros gobernadores de nuestro mismo partido. No obstante, y ante las divisiones que ha experimentado y hoy en día experimenta nuestro querido Movimiento Popular Neuquino, en los años siguientes decide volver nuevamente a la lucha y a la arena política. Es así como con ochenta y dos años de edad, llega nuevamente a la gobernación, para cumplir su quinto período como gobernador, realizando una labor en la que no sólo consolidó su obra, sino que trazó los destinos futuros de la Provincia, como corresponde a un gran patriarca y a un gran estadista.

Don Elías fallece en la ciudad de Buenos Aires el 21 de junio del año 1993. Se convirtió así en el senador nacional que más tiempo ocupó una banca en la historia de la República Argentina.

El camino trazado por estos hombres, sin lugar a dudas que no hubiese podido llegar al final, sin lugar a dudas que no se podrían haber materializado todas estas estadísticas, sin lugar a dudas que no estaríamos en presencia de esta realidad social, política e institucional que vive la Provincia, sin el aporte hecho por todos los homenajeados en este humilde, sencillo, emotivo, justo y equitativo homenaje que esta Legislatura le rinde a todos los partícipes de esta gesta epopéyica de la historia provincial. Gracias, señora presidente.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

6

PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Solicito a los señores diputados autorización para extender una hora más de prórroga la Hora de Asuntos Varios.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

Con el permiso de esta Honorable Cámara, he preparado algunas palabras que he querido prolijamente escribir para ser clara. Se ha propuesto hoy realizar en este Recinto el reconocimiento que con toda justicia merecen hombres y mujeres que han dignificado sus acciones en el compromiso con el bien común de la sociedad en la que viven. Acompaño tal propuesta con la convicción de que el homenaje y reconocimiento a los actores sociales y políticos que así lo merecen deben brindarse en vida y, por ello, se encuentran presentes hoy en esta Sala muchos de los hombres y mujeres que desde la acción de gobierno han contribuido a hacer de Neuquén un lugar para vivir. Un homenaje nos coloca siempre en el pasado, en la revisión y valoración de acontecimientos ya ocurridos y supone, entonces, un rescate de la historia. En este revisar para recordar y valorar para reivindicar, es siempre difícil evitar la distorsión u omitir hechos causales de algunos acontecimientos. En los protagonistas de los procesos históricos de un pueblo hay siempre hechos que abren el cauce hacia la realización. Cuando el presidente Perón promovió la provincialización de este territorio, supo que

los hombres y mujeres aquí afincados cumplirían la tarea y por ello su delegado para iniciarla fue un respetuoso de la ley como el doctor Pedro Luis Quarta, que inició el proceso de institucionalización para la conformación de nuestra Provincia. Cuando la intolerancia y el sectarismo se enseñoreó en el país, el fenómeno no nos fue ajeno en Neuquén, y aquellos enrolados en el justicialismo sufrieron la proscripción, las inmensas mayorías silenciadas y reprimidas a lo largo y ancho del país y de esta Provincia. ...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... De la mano de esta situación nacieron las estrategias para la lucha, con el convencimiento de que justamente los postulados de la justicia social serían realidad sólo desde el justicialismo. En estas estrategias también cohabitaban los intereses personales, los egoísmos y las deslealtades. Muchos compañeros, entonces, iniciaron el camino paralelo en pos de hacer realidad el ideario del federalismo y la justicia social, pilares ideológicos para la integración efectiva de estas tierras a nuestra patria. El comienzo del camino paralelo inició el desencuentro. No por ello dejaré de reconocer que la inspiración que guió a estos hombres, muchos de los cuales están presentes aquí, han convertido a Neuquén en el ejemplo de la Argentina posible, tal como lo expresa don Felipe Sapag en su libro “El Desafío”. La lucha por el federalismo en la praxis política de los conductores que encarnaron la voluntad popular llegó a justificar y coadyuvar con gobiernos de facto que tanto dolor han provocado a los argentinos.

Hoy el desafío es superar la construcción de identidades antagónicas entre nosotros, los neuquinos, frente a los intereses del resto del país, o frente a los gobiernos nacionales, porque eso es conformarnos al rol de la isla frente a los corsarios y provocar el olvido de que han sido los gobiernos nacionales quienes financiaron las grandes obras de infraestructura que colocaron a esta Provincia en el camino del progreso. Sin embargo, estas reflexiones en torno a la veracidad histórica no nos restan la nobleza para reconocer los hechos de hombres y mujeres, muchos de los cuales están hoy presentes aquí y que gracias a su mérito esta Provincia es no sólo un lugar en la Argentina, es también un lugar en el mundo. A todos ellos mi reconocimiento y a mis compañeros peronistas de aquel tiempo que mantuvieron su leal adhesión a nuestro conductor histórico, mi mayor agradecimiento. Nada más.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vandalda.

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señora presidente.

Es para continuar en esta Hora de Homenajes trayendo a la memoria los actores políticos desde lo que era el 12 de octubre de 1963. Entonces, me permito también traer un doble homenaje. El 12 de octubre de 1963, la República intentaba tomar distancia de un proceso que si bien era representado por civiles, mantenía un alto perfil de poder militar, fundamentalmente, antiperonista. El acuerdo Perón-Fronzoni de años antes, no había logrado levantar la proscripción del justicialismo y, en ese marco irregular, la ciudadanía ungió como presidente al médico de Cruz del Eje, Arturo Humberto Illia, representando a la Unión Cívica Radical. Por su parte, frente a esta situación y el exilio del ex presidente justicialista, surgieron varios movimientos del interior que intentaron burlar la proscripción enrolados en lo que los medios de comunicación dieron en llamar

el “neoperonismo”. En la Nación, don Arturo Illia imprimía un sesgo particular a la gestión de gobierno, transparencia de los actos, honestidad en la función y un fuerte componente nacionalista y soberano y una gran cuota de valentía política, interpretada en el buen sentido de la palabra. Posiblemente, el perfil que le permitió pisarle la cola al león mediante la anulación de contratos petroleros, la ley de medicamentos, la reorganización administrativa del Estado, la recuperación de la economía, el estado de derecho, la plena vigencia de la Constitución, los derechos y garantías individuales, haya sido el rasgo común de una generación de dirigentes que tuvo su expresión más cabal en nuestra Provincia en la figura también de quien hoy esta Cámara rinde un merecido homenaje. La trayectoria de Felipe Sapag ha adquirido una relevancia tan especial que supera las antinomias, los desacuerdos y las críticas. Y así como llevó muchos años que la opinión pública reconociera a la persona de don Arturo Humberto Illia, un ejemplo ético de cómo debe conducirse y administrarse la cosa pública, comienza hoy el reconocimiento de propios y extraños a quien supo, con un gabinete de ajenos a la política, sentar las bases del Banco de la Provincia, de la estructura de Lotería y Casino, de la Universidad Provincial, antecedente ineludible de la Universidad Nacional del Comahue, del COPADE, del Sistema de Salud, ejemplo latinoamericano, la fundación de muchos pueblos de la Provincia, la generación de puestos de trabajo, la inmigración interna hacia la tierra promisoría, de la educación pública con aquellos maestros de vocación incorruptible. Todavía tenemos la deuda de reconocimiento a quien estuviera al frente de la cartera educativa en aquella gestión, don Carlos Hilario Esteves, todas las acciones sobre las que el señor Sapag supo imprimir su impronta permanente y su trascendencia, incluso a nivel nacional, llegándosele a evaluar en 1973 la fórmula Juan Perón-Felipe Sapag. Por eso hoy, desde esta humilde banca que representa al radicalismo neuquino, me enorgullece poder ser protagonista de esta instancia histórica. El reconocimiento a un presidente ejemplar como Arturo Illia y un gobernador hacedor del progreso de este Neuquén, hasta entonces olvidado en lujosos despachos capitalinos. Al señor Sapag, señores ex funcionarios de la gestión, reciban el saludo y reconocimiento desde esta banca que es el reconocimiento de la Unión Cívica Radical de la Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Muchas gracias, señora presidente. Honorable Cámara, señor vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo, señores ex funcionarios, familiares, nuestro Bloque -y también he recibido la responsabilidad de representar al diputado Eduardo Correa del Bloque Socialista y al diputado Carlos Moraña del Bloque del Partido Intransigente ARI- aceptó con mucho gusto, con mucha satisfacción compartir este reconocimiento a los hombres y mujeres que integraron el segundo Gobierno provincial y que encabezó en este caso el señor Felipe Sapag. Lo hicimos absolutamente convencidos que desde la política hay que enviar, no solamente con mensajes orales sino con hechos concretos, señales muy claras a la sociedad para terminar tiempos de confrontación, para valorar lo que hay que valorar y para saber respetar las diferencias. En estos tiempos de confrontación permanente en que hemos vivido los argentinos y, por supuesto, también los neuquinos, la descalificación hacia lo diferente o hacia lo que no pertenece a la misma familia partidaria es una constante, ha sido una constante y eso lógicamente es lo que, si desde la política se toman estas actitudes, la sociedad también toma el mismo camino.

Muchas veces se ha dicho que hay que trabajar por la unidad, es casi un slogan gastado ya, pero evidentemente el trabajo o ha sido poco o no ha sido el acertado. Para los neuquinos, que somos un pueblo muy joven, un pueblo conformado con mucho aporte que ha llegado desde distintos puntos del país, es muy común escuchar que esta Provincia no tiene historia y no es por desconocer, este concepto no se dice por desconocer la historia que realmente existe sino porque en muchos casos no se la conoce o porque son hechos tan recientes que no se los valora como históricos. Y, señora presidente, esto que estamos haciendo hoy nos está demostrando a nosotros, a quienes nos escuchan, a quienes se van a enterar por los medios de comunicación que hubo este reconocimiento, nos está demostrando que realmente tenemos historia pero algo más importante, que estamos empezando a valorar y a mostrarnos orgullosos de nuestra historia local, de nuestra historia lugareña, esa que subestimamos muchas veces porque la hizo el vecino, el comprovinciano o el adversario partidario o porque la hicimos nosotros; hasta eso, subestimamos lo que cada uno de nosotros hace. Y también voy a rescatar otro hecho, que desde mi modesto análisis también estamos valorando hoy, hoy al ver a mucha gente con muchos años, con arrugas, con canas o sin pelos, yo no estoy viendo aquí a ancianos sino que estoy viendo a hombres y mujeres que, en su momento, con mucha vocación, con mucha valentía, con mucha voluntad, con mucha entrega, con mucha solidaridad y con mucho compromiso por su pueblo, hicieron lo que ellos creían que tenían que hacer. Y pasó el tiempo, pasaron sus gestiones, ellos se dedicaron a otras cosas y nosotros, las nuevas generaciones, tal vez demasiado arrogantes por creernos los dueños de la verdad, los miramos a ellos como una cosa anticuada, cuando en realidad condensan la sabiduría de generaciones que hicieron la historia que nosotros hoy debemos continuar. Esta es una cuestión que no solamente no se respeta aquí, en nuestro Neuquén, poseedora de una sociedad muy joven sino que es un problema de los argentinos; casi un problema cultural. A medida que la gente va creciendo, va entrando en años, sus capacidades físicas van disminuyendo, parece que pierden valor, que son productos de mercado que mientras se mantienen en buenas condiciones como para exhibir, sirven, y cuando se demacran un poco, hay que esconderlas, como con vergüenza, cuando realmente, repito, señora presidente, ellos condensan la sabiduría y nosotros, como hombres y mujeres que militamos en política, tendríamos que tenerlos como referencia y como elementos de consulta permanente.

Recién, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hizo un doble reconocimiento que yo voy a compartir, señora presidente, porque entre el gobernador que hoy estamos homenajeando y haciéndole un reconocimiento y el presidente al que hizo referencia el diputado preopinante, hay muchas características que definen un estilo de un político o de una historia reciente, convicciones, firmeza, sabiduría, discreción, austeridad. Y fíjese, qué coincidencia, el 12 de octubre del '63 asumía Illia y asumía Felipe Sapag; Illia en el Gobierno central, Felipe Sapag aquí, en la Provincia, y entre ellos hubo relación. En el meticuloso informe que hizo el diputado que abrió esta lista de oradores, señora presidente, me voy a tomar el atrevimiento de decirle que olvidó un detalle entre los logros de la primera gestión de Felipe Sapag y su gente; un detalle importante, un detalle importante para la Provincia y fundamentalmente para el interior, para la ciudad de Zapala, que fue producto de la conversación, de la discusión y del acuerdo entre el presidente y el gobernador de entonces. Porque producto de ese acuerdo podemos decir que empezó en Neuquén el incipiente desarrollo industrial, agregarle valor a la materia prima que se producía en esta Provincia; me estoy refiriendo a la decisión de instalar la planta productora de cemento, que hizo la firma Fortabat. Eso bien, consecuencia de estos acuerdos que se hacen, es decir, líderes políticos que acuerdan más allá de sus diferencias y esto -además de haberlo leído- una vez me lo

comentó con mucho agrado, con orgullo y con mucha satisfacción don Felipe Sapag, acordándose de Illia. Señora presidente, yo voy a repetir también -siguiendo con la línea de reconocimiento- pero ya llevándolo a un plano más amplio, de lo que fue una gestión gubernamental que fue realmente transformadora. Yo era pibe, pero me acuerdo de algunos hechos importantes que inmediatamente impactaban en lo visual primero y en la calidad de vida de mucha gente de aquí, de Neuquén, y todavía hay algunos viejitos que viven en el barrio Bouquet Roldán -por citar a uno de ellos- que deben vivir eternamente agradecidos a la gestión de Sapag, porque había que conocer lo que era el barrio Bouquet Roldán, no era un barrio miserable, porque en aquel tiempo, por suerte, en el país no había miseria, había pobreza, pobreza digna, pero sí se vivía en condiciones bastante complicadas, sobre todo teniendo en cuenta los vientos, las bajas temperaturas, la carencia de servicios elementales como gas, como agua corriente, como servicio eléctrico. Y el barrio Bouquet Roldán, que estaba instalado donde actualmente existe, era un caserío sin ningún tipo de planificación, en donde las calles eran callejuelas que, prácticamente, iban gambeteando las casas y eso, por lo menos, desde mi visión y desde mi recuerdo, fue el primer hecho realmente transformador que la gestión del '63 encaró acá, en mi ciudad, acá en Neuquén. De pronto, empezaron a desaparecer las casitas de adobe, de techos de paja y barro, con algunas cantoneras que sacaban de los aserraderos cercanos y empezó a surgir el nuevo barrio, más o menos diseñado como está hoy, mejorado en algunos casos y en otros casos todavía las casitas mantienen el mismo diseño y las mismas comodidades. Entonces, estos son hechos que impactan no solamente en la vista sino que impactan en la calidad de vida de quienes reciben el beneficio, y así como eso, otros logros que bien el diputado Jorge Tobares ha diseñado, ha relatado.

Pero, señora presidente, uno, en estos actos de reconocimiento y de homenaje, tampoco puede idealizar ni a las gestiones ni a los hombres y mujeres que la llevan adelante; en definitiva, son hombres y mujeres de carne y hueso, con virtudes, con defectos, con debilidades, con pasiones, así que deben haber tenido errores. Acá hay ex legisladores o legisladores con mandato cumplido de aquella época -que yo recuerdo también que trabajaba en los partidos de la oposición- y eran críticos de otras medidas; bueno, ése era el juego de la política, el juego parlamentario, la confrontación de proyectos políticos. Pero repito, cada hecho de la historia, en este caso, cada gestión de gobierno, para darle verdadera dimensión, hay que darle un marco, el marco institucional, político, social y económico de la Argentina de entonces. Algo se dijo recién, proscripto el peronismo, con Estados provinciales muy débiles, sobre todo aquí, en el sur del país; provincias incipientes que recién empezaban a armar su estructura institucional, despobladas, con un Poder central que sigue siendo fuerte, pero entonces era más fuerte todavía, porque habían muy pocos que realmente planteaban una mayor descentralización del país. Entonces, cuando vemos ese cuadro, ese marco, cobra real relevancia la tarea que encararon Felipe Sapag, los gobernantes de la primera gestión de la Provincia, donde había que empezar a hacer todo.

Y decía, señora presidente, que le quería dar una trascendencia mayor a lo que fueron los tres primeros años de gestión.

Yo alguna vez me tomé el atrevimiento de escribir un artículo periodístico en donde planteé que la historia contemporánea del Neuquén -y seguramente los tiempos dirán lo mismo- va a reconocer dos liderazgos muy fuertes que dejaron huellas, que marcaron la vida neuquina: Jaime de Nevares en lo espiritual y Felipe Sapag en lo político. Cada uno con sus características, pero fueron realmente liderazgos con todas las letras, es decir, indiscutibles. Y esto lo estoy haciendo desde una postura ideológica diferente pero con la convicción de que es absolutamente así. Es decir, son estos líderes que nacen de vez

en cuando, los líderes no son producto ni del marketing ni de las consultoras ni de la voluntad de uno; estos líderes naturales surgen de vez en cuando en los pueblos y dejan su impronta librada después a la opinión de cada uno pero su existencia objetivamente no se puede discutir ni disimular. Voy a reiterar, señora presidente, algo que dije al principio. Yo le estoy dando a este reconocimiento ese valor que dije, no? Es decir, el valor de reconocer a nuestros gobernantes líderes que hicieron historia; y cuando se fue, cuando se fue Jaime de Nevares, cuando se jubiló, en buena parte de la sociedad neuquina se abrió un debate con expectativas y con algunos temores en el sentido de decir, bueno, cómo será el obispo nuevo? lo mismo que cuando alguna vez don Felipe Sapag anunció su retiro de la política. Es decir, cómo reemplazar a estos grandes hombres, a estos grandes personajes? Por suerte, ninguno de los obispos que vino pretendió ocupar el mismo lugar de don Jaime Francisco de Nevares, es decir, inteligentemente trataron de abrir un espacio propio, con características diferentes, siguiendo un ideario, una misión que había abierto De Nevares pero con características diferentes. En la política también yo creo que todos aquellos que intenten erigirse en líderes con las mismas características que Felipe Sapag van a fracasar porque, es decir, se carece de esas condiciones naturales que no se pueden adquirir por otros medios.

Por eso, señora presidente, ya para cerrar y en esto no voy a involucrar a quienes represento en esta alocución, señora presidente, porque sería atrevido de mi parte, lo voy a decir a título absolutamente personal; yo estaba absolutamente convencido que después de la gestión de Felipe Sapag, con esa personalidad tan fuerte, con un personalismo, instauró un personalismo, se iba a abrir en la Provincia del Neuquén una etapa en donde las prácticas democráticas iban a ser más claras, más evidentes y más necesarias; pero bueno, esto no es un problema de don Felipe Sapag ni de quienes lo acompañaron en sus gestiones, en todo caso es una cuestión que la sociedad neuquina tendrá que resolver. Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señora presidente.

Para adherir a este sentido homenaje que se está realizando hoy en día y manifestarle a usted y a los presentes que no parecía fácil llegar al día de hoy en el clima y en la forma en la que se está llevando adelante este homenaje, porque se vislumbraba una situación novedosa en la política, un precedente institucional, una sensación de que podría entrar una línea politizada de trabajo o de expresión en este ámbito y esto dio lugar a reflexiones varias en los legisladores presentes y a distintas ponencias que fundamentaban en favor en general pero con observaciones en particular, especialmente con respecto al precedente institucional. Hoy en día realmente celebro el momento que estamos viviendo, y el precedente institucional que se ha generado y felicito a los legisladores que han promovido esta idea, en el marco de la representatividad más cabal que tiene la Provincia del Neuquén, que es la representatividad de su pueblo a través de esta Cámara de legisladores de homenajear, enaltecer, destacar a los hombres y mujeres de la democracia neuquina que han hecho posible que esta Provincia hoy en día esté fuerte democráticamente, enaltecida en muchos lugares y reconocida en muchos lugares por varios de sus valores. Me parece central el precedente porque realmente destacar a hombres y mujeres de la política y de la democracia en momentos en que la política en particular vive distintos descontentos, distintos desencuentros con la sociedad, distintas formas de descalificación y desprestigio hacen a una búsqueda, a una búsqueda realmente de unidad y de consenso en los puntos fundamentales. Esos hombres y

mujeres que se movilizan a través de la lucha democrática, que se levantan de sus casas, que salen, que van dejando parte de la familia, de la suerte de su porvenir, en definitiva, del quehacer cotidiano aburguesado muchas veces en la casa, que le ponen el pecho a la lucha, que salen a la búsqueda de una transformación real, son hombres y mujeres que debemos reconocer y si es en vida mejor. Está muy teñida de hipocresía la política, muy teñida de falsas verdades, cuando los reconocimientos no pueden ser ni siquiera escuchados por aquellos que han hecho su tarea, que han hecho su trabajo. Y que llegan al final de la etapa y que son merecedores de ese reconocimiento justo por los otros hombres de la democracia que de una u otra manera ocupamos su lugar. Por eso para mí este precedente fundamental, felicito a quienes lo propusieron, felicito y reconozco en los hombres y mujeres de este homenaje, los precursores, en definitiva, de este Recinto, los precursores de esta Provincia, los precursores de la democracia, los precursores de lo que tanto nos cuesta hoy en día enaltecer y ennoblecer; han hecho una tarea que bien vale la pena destacar. Y quiero sí manifestar que en general la oposición no tuvo observación alguna, no tuvo, no puso impedimento alguno; en general la Cámara se comportó en este sentido porque me parece que comienzan al menos en la República Argentina a soplar aires de búsqueda, de esforzada búsqueda de elementos donde los valores que hoy en día están en decadencia vuelvan a subir, donde las banderas que alguna vez se levantaron, verdaderamente se levantaron, vuelvan a flamear. Evidentemente la equidad, el federalismo, la justicia social, no van a ser objetivos fáciles de conquistar pero se va a seguir necesitando de esos hombres y mujeres que la democracia promueve y propone permanentemente en la sociedad para conquistarlos; caso contrario, realmente estamos perdidos, es entre todos y por la fuerza de todos que vamos a lograr los objetivos que movilizaron a quienes hoy en día estamos homenajeando. Nada más, señora presidente. Muchísimas gracias.

- *Aplausos.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señora presidente.

Honorable Cámara, señor vicegobernador, ex diputados, legisladores nacionales, legisladores provinciales, familiares de los que en su momento fueron artífices del destino de nuestra Provincia, simplemente hacer algunas reflexiones como presidente de la bancada oficialista, del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino y recordar fundamentalmente el nacimiento, la génesis de este Movimiento Popular Neuquino el 4 de junio de 1961 como impronta principal y fundamental en la política neuquina; es justo reconocer, por cierto, las gestiones de gobierno de quienes fueron los políticos más destacados de nuestro partido, de nuestra Provincia, es justo reconocer que el Movimiento Popular Neuquino abrió una fuerte marca en la democracia neuquina. Todavía quedan resabios y todavía quedan ideologías que se nos critican con mucha dureza y con mucha acidez pero creo que el Movimiento Popular Neuquino ha marcado en estos cuarenta y pico de años de vida política en la Provincia del Neuquén no solamente el paso de Felipe Sapag por la historia política y social de la Provincia sino también por muchos hombres y mujeres que hoy están presentes acá. Felipe Sapag fue un hito, fue un líder, fue un dirigente político por excelencia político. En lo personal he aprendido muchísimo y debo reconocer que he participado y me ha dejado acompañarlo durante muchos años en esta larga y dilatada vida política de nuestro Movimiento Popular Neuquino. Pero también debo decir que nuestro partido ha abierto las puertas a muchísimos dirigentes, simpatizantes y gente que quería participar en aquellos

momentos difíciles en la democracia argentina en la Provincia del Neuquén para que se incorporen a este gran partido provincial ejemplo en el país, ejemplo en nuestra República. Entonces, a veces, escuchar con mucha atención estas críticas que aceptamos porque somos demócratas porque hemos practicado la democracia interna de nuestro partido, pocas veces vista en otros partidos nacionales, en la Provincia del Neuquén hemos soportado duras presiones de los Gobiernos nacionales directa o indirectamente con políticas desacertadas y desatinos permanentes pero nuestro Gobierno, el Movimiento Popular Neuquino, estaba sólido porque sus bases estaban sólidas. Entonces mi reflexión es: el Movimiento Popular Neuquino ha puesto a sus mejores hombres en la historia de la Provincia del Neuquén, porqué no también recordar a quienes fueron en su momento los primeros gobernantes, como bien mencionaba el diputado Tobares, a partir de la génesis de la democracia y la constitucionalidad de nuestra Provincia. El partido Radical Intransigente, el partido Radical del Pueblo y posteriormente surge con mucha fuerza por la proscripción del peronismo en la Provincia del Neuquén, el Movimiento Popular Neuquino y surge con una fuerza inusitada, con una fuerza que surge de las bases y de las raíces mismas del neuquino, del mapuche, del indio, del inmigrante porque querían realmente la independencia absoluta y la autonomía absoluta de los Gobiernos nacionales que postergaron permanentemente como territorio a nuestra querida Provincia del Neuquén y surge de ahí el Movimiento Popular Neuquino y surgen de ahí hombres como Carrizo Bagngatti; don Elías Sapag; don Carlos Sobisch; Emilio Vicente Pessino; Alfonso Creide; Ramón Carrizo Bagngatti nuevamente, Rodolfo Carlos Irizar, el padre del actual diputado provincial, y Julio César López Osornio que fueron los que primero firmaron esta gran iniciativa de este partido popular defensor del federalismo, defensor de la justicia social y de la independencia económica y no me canso de decirlo y de sostenerlo hasta mis últimos días. Esta impronta que fijó el Movimiento Popular Neuquino que hoy vuelve a decir a partir del 28 de septiembre que volvemos a estar en el Gobierno por cuatro años más porque hemos tenido la fortaleza de salir adelante a pesar de los avatares y las distintas contingencias sociales, políticas y sindicales que tuvo esta bendita Provincia y con la generosidad que ha tenido para soportar la intolerancia permanente que hemos -desde el Gobierno- podido sacar con orgullo y adelante la gestión que está llevando adelante el compañero Jorge Omar Sobisch y esto lo digo porque también ha sido un gobernador electo en forma democrática del '91 al '95, acompañado por nuestro querido compañero hijo de don Elías Sapag, Pipe Sapag, y también del '99 al 2003 dentro de algunos meses, acompañado Jorge Sobisch por el querido amigo Jorge Sapag. De manera que estas discusiones bizantinas donde solamente terminan en una cuestión matemática, que son el día de las elecciones, cuando se expresa la voluntad popular con la emisión del voto, significa solamente la ratificación o rectificación que deben tomar los políticos.

Yo le agradezco la atención a todos ustedes. Simplemente decirles que este homenaje es para don Felipe Sapag pero también para el Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

A continuación se va a hacer entrega de unas plaquetas a los que participaron de esta gestión de Gobierno o a sus descendientes, como una muestra de honor de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Vamos a proceder.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Se entregará la plaqueta a Felipe Sapag, recibirá el doctor Tobares.

- *Aplausos y manifestaciones.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Invitamos al doctor Doroteo Solana.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Invitamos al subsecretario de Asuntos Agrarios del período 1963-1967, don Reinaldo Pastor Gutierrez .

- *Aplausos.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Va a hacer entrega su nieto, el señor secretario de Cámara, el contador Omar Gutierrez.

- *Aplausos.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Invitamos a acercarse al asesor general de la Gobernación, doctor Bernardo Fain.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Diputado provincial, Angel Puglisi.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega el presidente del Bloque del MPN, diputado Julio César José Falleti.*

- *Aplausos.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Invitamos al señor Felipe Riquelme.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Invitamos que se acerque a Rodolfo Oscar Inda.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Por Pedro Mendaña, vicegobernador 1963-1967, recibe su hermano Marcelo Mendaña.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Por el senador nacional, don Elías Sapag, recibe su hijo Jorge.

- *Aplausos y manifestaciones.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Por Felipe Pessino, recibe su esposa e hija.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Ministro de Gobierno, don Carlos Hilario Esteves, reciben su esposa e hijos.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Ministro de Economía, don Otto Abel López Osornio, recibe Eduardo López Osornio.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Ministro de Asuntos Agrarios: José Antonio Lahoz, reciben su esposa y su hija. Y hará entrega el diputado Eduardo Adrián Carbajo, que a su vez es sobrino.

- *Aplausos.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Secretario general, don Bartolomé Lafitte, recibe su hijo Rodolfo y entrega Juan Carlos Ibáñez.

- *Aplausos.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Diputados provinciales: Adolfo Abelli, reciben sus hijos Adolfo, Edith y Ester.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Rodolfo Lorenzo Acuña, recibe su hijo Gustavo

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Héctor Cipriano Argat, reciben sus hijos.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Héctor Julio Cichero, recibe su hija, la nieta, perdón.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Mariana Creide, recibe su sobrina.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Eustaquio Gerónimo Díaz, reciben su esposa María Esther y su hijo Luis.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Enrique Lopatín, recibe su hija Viviana.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Gino Aldo Massela, reciben su esposa y su hijo Néstor.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Amadeo Alfonso Michelet, reciben su esposa y sus hijas Cecilia y María del Carmen.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Juana Nadur, recibe su hermana Teresa.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Natali, Antonio Roberto, recibe su nieta.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Padín, Jorge Eduardo, reciben sus hijos Ricardo y Eugenio.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Emilio Guillermo Pessino, recibe su hija.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Juan Carlos Sobisch, recibe su hijo Carlos.

- *Aplausos.*

- *Hace entrega la vicepresidente 1º, diputada
Adriana Elsa Rita Rivas, y el diputado Julio
César José Falletti.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Dentro de la nómina, a pesar de que no están presentes, nos vamos a hacer cargo de hacerle llegar las plaquetas a sus familiares respectivos.

Voy a terminar con la nómina de los que faltan: senador nacional, don Francisco Capraro, que actualmente tiene noventa y cinco años y está en Villa La Angostura.

- *Aplausos.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Ministro de Educación y Asuntos Sociales, Estanislao Flores, y los diputados provinciales: José Carol; Ramón Carrizo Bagnagatti; Lisandro Virgilio Centeno; Héctor Helios Fernández; René Eduardo Córdova; Alfredo Godoy Díaz; Aluminé Mejía; Miguel Mujica; Benedicto Angel Ocampos, y Pedro Luis Quarta.

- *Aplausos.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El doctor Sapag quiere brindar unas palabras de agradecimiento, por lo tanto solicito autorización a la Honorable Cámara para cederle el lugar en la Presidencia.

- *Asentimiento. Así se hace.*

Sr. VICEGOBERNADOR a/c. DEL PODER EJECUTIVO (Sapag).- Muchas gracias.

Señores diputados, señoras diputadas, señores homenajeados presentes, familiares de todos los homenajeados, es realmente muy emotivo y muy movilizador el homenaje brindado y creo que el sentido de éste es como lo dice su significación etimológica, homenaje de "homme": hombre. Es el recuerdo, es la memoria, es hacer un

reconocimiento a aquellos hombres y aquellas mujeres que han sido, de alguna manera, personas que han marcado un rumbo, que han abierto un surco, que han dejado su sello y su impronta en la historia de la Provincia. Hoy no pude menos que emocionarme cuando los hijos de Cipriano Argat me entregaron este cuadro que lo tomo como un regalo para esta Casa, para esta Legislatura, donde está el primer juramento del año '63 donde Cipriano Argat, como diputado, le está tomando el juramento a Ramón Carrizo Bagnagatti. Creo que estos hechos que quedan, así, por suerte documentados, forman parte de esa rica historia que sin lugar a dudas ya tenemos y a las que hacía referencia el diputado Ricardo Villar. Creo que este homenaje es un homenaje a la democracia, es un homenaje a esta forma de vida que todos hemos elegido y que se enriquece con homenajes de esta naturaleza, porque es bueno que se hagan homenajes y es mejor aún se hagan cuando las personas están vivas porque después es muy tarde. Hay tantas cosas que yo le hubiera querido decir a mi padre (con evidentes muestras de emoción) y que por suerte hoy tenemos personas a las cuales se las podemos decir, y decirles -en nombre de esa democracia- a todos los que fueron, de alguna manera, actores y autores de esta historia en nuestra Provincia, que los tenemos muy presentes en nuestras mentes y en nuestros corazones, y a los familiares de aquellos que no están presentes -incluyo en ellos a mi padre- decirles que este reconocimiento y este homenaje llega tarde pero llega, porque los argentinos tenemos que encontrarnos en esta forma de vida que es la democracia y encontrarnos compartiendo semejanzas, compartiendo proyectos comunes, pero también respetando nuestras diferencias, respetando y tolerando el pensamiento distinto y, además, incluyendo al otro y a los otros en nuestra forma de pensar, en nuestra forma de ser, de lo que estoy convencido que va a ser la única forma en que los argentinos vamos a poder salir adelante. Quiero comentarles un par de vivencias de ese año '63, que a mí me dejaron experiencias y conocimientos que aún hoy los puedo seguir aplicando y que tal vez puedan ser de utilidad. En el año '63, el presidente de la Nación se eligió por colegio electoral, esa herramienta y ese instrumento del federalismo que hemos perdido, creo que en eso las provincias hemos retrocedido en el federalismo. En ese momento se discutía en el colegio electoral entre los que habían sido electos para elegir presidente y vicepresidente de la Nación quién debía regir los destinos de la República, y la discusión era si el vicepresidente de la Nación que acompañara a Illia tenía que ser el doctor Perette o tenía que ser el doctor Oscar Alende. Tocó la circunstancia de la vida que los movimientos populares provinciales -que tenían catorce votos y cuyo presidente en ese momento era mi padre, Elías Sapag- tenían que definir quién iba a ser el próximo vicepresidente de la Nación, si el doctor Alende o el doctor Perette. Reunidos estos catorce convencionales con miembros de la junta de electores que tenía que elegir al presidente y vice, reunidos deciden que fuera el doctor Perette y lo hicieron por consideraciones de coherencia entre el presidente y el vicepresidente de la Nación, en el entendimiento que deben ser del mismo pensamiento, que debían tener afinidades ideológicas, doctrinarias, estratégicas de equipo de trabajo en conjunto. Y ese colegio electoral se celebró en el más alto concepto republicano y democrático y en la más alta transparencia, donde esas decisiones no tuvieron nada que ver sino con la Constitución y con las leyes y seguramente -como decía también el diputado Ricardo Villar- esas decisiones políticas, de alta política y decisiones de Estado, luego pueden resultar en beneficio de las provincias que toman ese tipo de decisiones. Mi padre siempre me decía que tenía las puertas del despacho del presidente Illia permanentemente abiertas, eran épocas en que no había ley de coparticipación federal y épocas en que las promociones industriales se decidían por el presidente de la Nación, y en el caso que se citaba aquí, de la fábrica de cemento, fue así; había problemas y había complicaciones burocráticas y

administrativas para que la fábrica de cemento fuera aprobada y el presidente de la Nación, de la noche a la mañana y luego de la presencia de la Provincia del Neuquén a través de sus embajadores y representantes, tuvo su fábrica de cemento instalada en Zapala, en una década en donde este tipo de emprendimiento era muy importante. Saqué muchas consecuencias de esa experiencia que el presidente y el vicepresidente o un gobernador y un vicegobernador, o un intendente y su viceintendente tienen que tener afinidades, coincidencias y trabajar en equipo. En la Argentina hemos tenido una experiencia reciente, de presidente y vicepresidente que tal vez no se entendieron y esto hizo que se aceleraran tiempos democráticos de renovación del presidente de la Nación. Al margen de otros temas que también incidieron en esta situación y además en transparencia del funcionamiento de los cuerpos colegiados, que esto es fundamental porque hace luego al respeto con que uno se puede presentar en un despacho del presidente de la Nación, donde los votos son por convicción y no por conveniencia. Luego, en el año '63 también la experiencia de Felipe Sapag que transmitía y me transmitía en ese momento, yo consultaba cómo se hacía para asumir una gobernación sin haber tenido experiencia como para ser el gobernador, no? y él nos contaba que básicamente ante un mundo nuevo y a veces desconocido, el manejo de los silencios y de los tiempos era fundamental, es decir, ser absolutamente prudentes en las decisiones y no atropellarse ni tomar decisiones aceleradas. Así que, creo que Felipe Sapag tenía esa virtud y la tiene, de manejar los silencios, de manejar los tiempos, tiempos que dan la posibilidad de reflexionar y analizar cuál es la decisión más acertada.

Les puedo asegurar que en los últimos diez días, antes de las elecciones del 28 de septiembre, tuve muy en cuenta esas reflexiones de manejar los silencios, manejar los tiempos y manejar la prudencia para no cometer errores,...

- Aplausos.

Sr. VICEGOBERNADOR a/c. DEL PODER EJECUTIVO (Sapag).-... para no cometer errores porque muchas veces el apresuramiento o ser atropellado en la toma de decisiones públicas puede traer consecuencias imprevistas y, a veces, lamentables.

Y, por último, una experiencia que la transmitió el padre de ambos, Canaan Sapag, que me decía, yo ya tenía mis años, bueno, tuve la suerte de tener un abuelo hasta los ciento seis años, y me decía “m’hijo, nunca deje en sus decisiones, nunca se deje guiar por su inteligencia o por sus estudios o por sus conocimientos que tiene en su edad, déjese guiar por lo que le manda su corazón y sus vísceras que tienen siglos y siglos y generaciones y generaciones asentando en los genes experiencias y decisiones que usted va a saber evaluar” y realmente, muchas veces en la vida hay que tomar decisiones por lo que uno siente que desde su interior se le está reclamando desde el corazón, desde las vísceras, desde lo más profundo del alma y del espíritu que uno tiene. Y creo que eso es lo que estos hombres y mujeres en el '63 hicieron en la Provincia del Neuquén tomando una provincia que, como bien se dijo aquí, estaba olvidada como toda la Patagonia, estaba abandonada, el porcentaje de analfabetismo era el más alto de la Patagonia, el cuarto en la República; la mortandad infantil era de las más altas; en este mismo Recinto Felipe Sapag dijo: “es una vergüenza tener que reconocer que la tuberculosis y la mortandad infantil generen tantas muertes en la Provincia del Neuquén” o tener que ver cómo la educación se impartía desde escuelas-rancho en su mayoría o tener que contemplar una Provincia que no tenía manera de saber con qué recursos podía contar a fin de mes por no tener un régimen de coparticipación federal, en este enfrentamiento permanente que había entre Nación y provincias por el reparto de los recursos. Así que yo quiero agradecer y tomarme el atrevimiento de hacer una gestión de negocios de los

aquí homenajeados y agradecer en nombre de todos ellos este homenaje que la Legislatura hace a hombres y mujeres sin distinción de partidos políticos que en el año '63 eslabonaron una cadena de hechos que constituyeron la historia del Neuquén que es un dato de la realidad, que es una historia que la tuvimos con sus aciertos y con sus errores, con sus virtudes y con sus defectos pero que es historia neuquina, de la cual debemos tomar de todos estos años lo bueno, dejar atrás lo que no sirve, lo que no sea útil y pensar que para adelante la historia que eslabonemos los neuquinos todos juntos tiene que ser fructífera, para construir, en Neuquén por lo menos, esa sociedad justa y digna que todos nos merecemos. Muchísimas gracias.

- *Aplausos.*

7

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, doctor Sapag.

Les solicito a los señores diputados un breve cuarto intermedio a efectos de despedir a los invitados que hoy nos han honrado con su presencia. Muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 20,47'.*

- *Se retiran del Recinto los ciudadanos invitados.*

- *Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad; Carlos Alberto Moraña; Pablo Augusto Prenna; Oscar Horacio González, y Mirta Elena Domene.*

8

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 5)

- *Es la hora 21,30'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Invito a los señores diputados a ocupar sus bancas a efectos de continuar con la sesión.

II

Otros Asuntos

1

Reflexiones por las elecciones del 28 de septiembre

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Señora presidente, Honorable Cámara.

Hoy, desde esta banca, quiero celebrar la importante participación ciudadana en el acto electoral realizado el día 28 de septiembre, que consagró como fórmula ganadora para la gobernación de la Provincia del Neuquén, a los compañeros Jorge Omar Sobisch y Federico Brollo.

Esta indiscutible hegemonía del Movimiento Popular Neuquino que se mantiene desde la fundación de nuestro partido, se ha reafirmado por la capacidad de nuestros actuales dirigentes, de mostrar e impulsar con decisión un proyecto político destinado a todos los habitantes del territorio provincial.

Sin lugar a dudas los cuatro años de esta gestión de Gobierno, han sido evaluados por la población de manera positiva y se vio reflejado en un contundente resultado electoral que deja fuera de cualquier especulación sobre los motivos que conducen a nuestro Movimiento al triunfo en cada acto eleccionario.

El trabajo cotidiano destinado a elevar la calidad de vida de la población a través de la atención permanente de las necesidades de miles de niños, mujeres y hombres; el apoyo a los sectores de la producción, en todos sus niveles, forman parte de un abanico de propuestas que han dado como resultado un firme respaldo desde diferentes estamentos sociales.

Es innegable que en cuatro años de Gobierno hemos cometido aciertos y errores pero también es innegable que como el resto de nuestra historia partidaria siempre hemos dado cumplimiento y hemos finalizado el proyecto que le propusimos al pueblo neuquino.

Realmente estamos llegando a la coronación de una etapa de concreciones a pesar de las permanentes trabas y objeciones que dificultaron lograr algunos objetivos del Gobierno, en detrimento de la sociedad neuquina que lo había elegido.

Nadie duda que la mayor participación y diversidad de opiniones enriquecen cualquier propuesta de gobierno, pero es indudable que la sistemática oposición hace tortuoso el camino a recorrer para que los resultados de las políticas propuestas lleguen a la población.

Por otra parte, resultan inconducentes la conjunción de opiniones provenientes de las más diversas concepciones ideológicas, formando alianzas transitorias con el sólo objeto de obstaculizar nuestro proyecto político sin proponer nada superador. Es indudable que el pueblo neuquino analizó y evaluó quiénes, en definitiva, están más cerca de responder a sus necesidades y plasmar sus proyectos, otorgando un contundente aval a la actual gestión de Gobierno.

La voz soberana del pueblo que decide con madurez, como lo hizo otras veces, ha definido qué proyecto político es el que verdaderamente lo representa y ha dejado de lado a aquellos que menosprecian su capacidad de optar.

Por último, quiero manifestar mi compromiso para seguir trabajando por este proyecto político, del cual estoy absolutamente convencido, tal como lo está la gran mayoría del pueblo neuquino. Esto es a modo de reflexión para que futuros...

- El diputado Duzdevich pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. VERA GARCIA (MPN).-... no, no es así (dirigiéndose al señor diputado Duzdevich) futuras gestiones se realicen construyendo, que todos piensen que desde la construcción vamos a lograr cosas mejores que desde la oposición por oponerse muchas veces. Gracias, señora presidente.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

2

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia

(Arts. 117 y 131 - RI)

(Expte.D-172/03 - Proyecto 4928)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Señora presidente, es para reservar en Presidencia el proyecto de Declaración 4928, el expediente 172, para ser puesto a consideración en la sesión del día de hoy o en el día de mañana.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señor diputado, como tiene que ser puesto a reconsideración porque ya fue girado a Comisión...

Sr. GONZALEZ (MPN).- No, para que se trate sobre tablas.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por eso, si me puede decir el número, porque si ha sido girado a Comisión tengo que ponerlo a reconsideración.

Sr. GONZALEZ (MPN).- El expediente 172, proyecto 4928, de Declaración.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No está en el Orden del Día.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Que se incorpore en el Orden del Día de la sesión de mañana.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados incorporarlo en el Orden del Día de mañana. Está bien, diputado?

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, simplemente, para ordenarnos. Y quería que me informara en qué tramo de la sesión estamos, si seguimos con Homenajes, pasamos a Otros Asuntos, o dónde estamos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado, no sé si usted recién llegó, anunciamos que estamos en Hora de Otros Asuntos.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, estoy hace rato.

- Risas.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Anunciamos que estamos en Hora de Otros Asuntos, como corresponde y terminamos la Hora de Homenajes. Estamos en Hora de Otros Asuntos.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Mire usted, no la había escuchado. Disculpe señora presidente.

O, disculpe, señor secretario.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No hay problema.

Diputada Laurín.

3

Solicitud de reconsideración de giro a Comisión

I

Expte.D-168/03 - Proyecto 4925

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

Bueno, es para pedir también la reconsideración del expediente D-168, de Declaración, que, bueno, omití solicitarlo en el momento oportuno, que fuese girado a la Comisión "G". Es para pedir su reserva y su tratamiento en la sesión de la hora cero.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. LAURIN (PJ).- Es el referido... 4925, a la declaración de interés legislativo al Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro, que se va a llevar a cabo entre el 15 y 16 de noviembre.

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de la diputada Laurín.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Será reservado en Presidencia.
Tiene la palabra el diputado Fuentes.

II

Expte.P-049/03

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la reconsideración del expediente P-049 de 2003, que fue girado a la Comisión "H" por un error en la nota de elevación del expediente, habida cuenta que en la nota de elevación el expediente solicita una modificación de la Ley 1875. Entonces, la Comisión de Labor debe haber interpretado correctamente y lo mandó a la Comisión "H". Pero en realidad, lo que solicita es una modificación a la Ley 1827. O sea, no sé si queda claro el planteo. Se giró a la Comisión de Medio Ambiente un expediente que promueve la modificación, en realidad, de la Ley 1827. Pero se ha cometido un error y pusieron la Ley 1875. Por eso, lo giraron a la "H". Lo que yo estoy proponiendo en este momento es la reconsideración del expediente y la vuelta a la Comisión de Labor Parlamentaria, porque la verdad es que no me atrevo a proponer a las Comisiones a las que deba ser girado. Y me parece que lo debe retomar la Comisión de Labor, analizarlo y ponerlo a consideración de los distintos presidentes. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FUENTES (MU).- ... El expediente es de la Asociación, de ATE, y solicitan una modificación de la Ley 1827. Entonces, cuando hicieron la nota... era energía pero por ahí tiene que ir a la "A" también.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado, como no está en el Orden del Día, vamos a buscar el expediente y...

Sr. FUENTES (MU).- Lo tengo acá. Si lo necesitan, si lo quieren ver o leerlo por Secretaría.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Le parece que hagamos un cuarto intermedio a los efectos de que los diputados se interioricen?

Sr. FUENTES (MU).- Como usted quiera. Hay un error concreto en la elevación. Por eso solicito que se lo remita a la Comisión de Labor para que lo vuelvan a considerar y lo manden nuevamente a las Comisiones que le parezca que corresponda. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FUENTES (MU).-... Pero bueno, justamente no lo hacía, por desconocimiento de la Cámara de qué se trataba. ...

- El diputado Duzdevich pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. FUENTES (MU).- ... Si usted quiere lo propongo, va a opinar con poco conocimiento. Propongo que pase a la Comisión "I" y a la Comisión "A".

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Muy bien, aprobado.

9

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está de acuerdo la Comisión en el cambio de Comisiones? "J" y "A" sería la propuesta.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Un minuto, diputado. Un breve cuarto intermedio en las bancas, a los efectos de que los diputados se interioricen sobre qué trata el expediente.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 21,40'.

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

10

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 3 - II)

- *Es la hora 21,42'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se levanta el cuarto intermedio.

Diputado, su moción era girar a las Comisiones "I" y "A"?

- *Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. FUENTES (MU).- Era la "I" y "A".

Sr. FALLETI (MPN).- "I", "J" y "A".

Sr. RADONICH (ALIANZA).- "J" y "A", dos Comisiones.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- La propuesta concreta, la moción del diputado Fuentes es pasarlo a las Comisiones "J" y "A". Hay otra propuesta?

- *Resulta aprobada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Vázquez.

4

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-173/03 - Proyecto 4929)

Sr. VAZQUEZ (MPN): Gracias, señora presidente.

Es a los efectos de hacer entrega de dos proyectos de Declaración; uno de ellos es para solicitar a la Honorable Cámara, se pueda hacer la reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas. Es declarar de interés legislativo la "Segunda Feria del Libro de Las Coloradas" que el año pasado fue declarada de interés provincial por esta Cámara y nuevamente este año se realizan y nos solicitan que se declare nuevamente de interés legislativo. Es por eso que voy a solicitar si se puede reservar en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

5

Presentación de un proyecto de Declaración

(Arts. 117 - RI)

(Expte.D-174/03 - Proyecto 4930)

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Y el otro proyecto, que es a los efectos de que tome estado parlamentario y pase a la Comisión respectiva; es para declarar de interés legislativo el proyecto de creación del Centro de Investigación de Estudios Ambientales en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 26 de Zapala, que también hago entrega.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- A qué Comisión sugiere que se derive?

Sr. VAZQUEZ (MPN).- A la de Educación, Comisión "D".

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Uno de los proyectos presentados es reservado en Presidencia, y el otro proyecto presentado -si la Cámara está de acuerdo- se derivará a la Comisión "D".

- Resulta aprobado.

6

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.O-097/03)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

En similar sentido, quisiera solicitar la posibilidad del tratamiento sobre tablas de una declaración de interés legislativo, en virtud de la envergadura del tema, del impacto social y cultural y fundamentalmente de la proximidad del evento y de la antigüedad de la presentación. Me estoy refiriendo al "XII Congreso Nacional de Filosofía" que se va a desarrollar en la ciudad de Neuquén próximamente y que va a tener como sede a la Universidad del Comahue. En caso afirmativo, expondré algunas características relacionadas a este evento.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputada, está en Comisión o está en el Orden del Día?

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Esto está en Comisiones, no está en el Orden del Día; me estoy refiriendo al expediente O-097 del corriente año,...

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputada, si usted pudiera exponer el tema para explicarlo, la Cámara decidirá si se reserva en Presidencia.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Cómo no. Vuelvo a repetir; está implícito en el nombre pero me puedo explayar unos segundos más. Me refiero al XII Congreso Nacional de Filosofía que se va a desarrollar en la ciudad de Neuquén entre el 3 y 6 de diciembre de 2003, que en esta oportunidad tiene sede en la Universidad Nacional del Comahue; está organizado por la Asociación Filosófica Argentina, AFRA, que ha elegido en esta ocasión la Universidad Nacional del Comahue como sede de este Congreso. Esta Asociación es de carácter académico y nacional y fundamentalmente se dedica a promover y desarrollar -en un ámbito abierto y pluralista- la práctica, el enriquecimiento del conocimiento filosófico y organizar actividades académicas tendientes a tal fin. La integran esta Asociación personalidades de jerarquía en este país, como los profesores Osvaldo Guariglia, Gregorio Klimosky, Alberto Moreti, Eduardo Rabasi, entre otros; preside Raquel Cornejo, etcétera. Y para agregar podría mencionar que ya ha sido declarado de interés legislativo por la Provincia de Río Negro el 12 de junio de este año, por Declaración 47. No sé si hay algún dato más, puedo seguir ampliando pero el diputado preopinante que preguntó, creo que lo debe recordar porque lo hemos tratado en la Comisión de Educación.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Ya está, ya está.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Desde la Presidencia le sugiero, como está girado a dos Comisiones, para que lo podamos traer de Comisión, que discutamos su tratamiento sobre tablas y eventualmente lo tratemos en la próxima sesión de la cero hora.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Está en las Comisiones "B" y "D".

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por eso, a efectos de seguir el Reglamento sería conveniente traerlo de Comisiones y tratarlo en la próxima sesión, después de la cero hora.

Se acuerda así su moción de preferencia y tratamiento después de la cero hora?

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muy bien. Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

7

Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I

Expte.O-323/03 - Proyecto 4931

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentran reservados en Presidencia los siguientes asuntos: de la Dirección General del Hospital Provincial Neuquén, “Dr. Eduardo Castro Rendón”, solicitando de interés legislativo a las “Pre Jornadas de Enfermería” y a las “Jornadas Anuales de Enfermería 2003”, a realizarse entre los días 9 y 10 de octubre y 19 al 21 de noviembre de 2003, respectivamente.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del orden del día.

II

Expte.O-278/03 - Proyecto 4916

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el Despacho de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1131, que establece un régimen especial de retiros y pensiones para el personal policial de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.E-015/03 - Proyecto 4895

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el Despacho de las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara -en todo el ámbito provincial- la obligatoriedad del combate de la plaga de la carpocapsa.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.E-016/03 - Proyecto 4905

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el Despacho de las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de Asistencia Financiera

para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN-”, creado por Ley 2401.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.E-017/03 - Proyecto 4906

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el Despacho de las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de asistencia financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén -PRODECOR-”, creado por Ley 2403.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VI

Expte.E-011/03 - Proyecto 4876

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Villa La Angostura; modificando -asimismo- en lo pertinente la Ley 2002.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VII

Expte.D-168/03 - Proyecto 4925

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración iniciado por la diputada Iris Laurín, presidente del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se establece de interés legislativo el Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén en el mes de noviembre.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VIII

Expte.D-173/03 - Proyecto 4929

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración presentado por el diputado Vázquez, que declara de interés legislativo la "Segunda Feria del Libro de Las Coloradas".

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Solicito un breve cuarto intermedio a efectos de confeccionar el nuevo Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 21,54'.*

- *Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez; Héctor Ricardo Villar; Luis Ernesto González, y María Teresita Acosta.*

12

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 22,07'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día.

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

13

JORNADAS ANUALES DE ENFERMERIA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-323/03 - Proyecto 4931)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo a las Pre Jornadas de Enfermería y a las Jornadas Anuales de Enfermería 2003.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Con motivo de celebrarse los...

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Léelo simplemente, leés el Despacho vos o lo leo yo?

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Leerlo simplemente?

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Sino los diputados no saben...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Por qué no lo leemos?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés legislativo las ‘Jornadas Anuales de Enfermería’, a desarrollarse entre el 19 y 21 de noviembre del corriente año, organizadas por el Hospital Provincial ‘Dr. Castro Rendón’ y la Asociación Unión de Enfermeros de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Que resulta de suma importancia fomentar la creación de ámbitos para el debate necesario y permanente para generar conocimiento y vincular experiencias que mejoren la calidad de atención y formación profesional.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Unión de Enfermeros.”.

Con motivo de celebrarse los 90 años del Hospital Provincial de Neuquén, “Dr. Eduardo Castro Rendón” y también ante la proximidad del “Día de la Enfermería argentina”, el 21 de noviembre próximo, ya se están desarrollando actividades tendientes a construir y fomentar ámbitos de debate y de intercambio permanente que promuevan acciones vinculadas con esta profesión tan importante para el bienestar de cualquier comunidad. En este caso, ya se han desarrollado las “Pre Jornadas de Enfermería” el 9 y 10 de octubre próximo pasado y se desarrollarán, los días 19 al 21 de diciembre próximo, las “Jornadas Anuales de Enfermería” correspondientes al año en curso.

Este evento está organizado por el Departamento de Enfermería del mencionado Hospital y la Asociación Unión de Enfermeros del Neuquén y los objetivos de esta propuesta se refieren a la socialización de producciones científicas para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la profesión y -como ya dije- fomentar los espacios que propicien el análisis permanente y la producción de los temas vinculados. La metodología que se va a desarrollar, es la metodología de taller, obviamente también con exposición e intercambios y los temas fundamentales, especialmente, están relacionados con la administración de los servicios de Enfermería, el liderazgo y la legislación.

Por estos motivos y por la estrecha relación que existe y que entiendo deben siempre fortalecerse entre las diferentes especialidades, en este caso un área de la salud, conjuntamente con la formación, la capacitación y la extensión de los temas de interés, es que solicito evaluar la posibilidad de aprobar este auspicio solicitado por las instancias organizadoras. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como no tiene Despacho de Comisión, tenemos que constituir la Cámara en Comisión. Se proponen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

*- Reingresan los señores diputados María
Teresita Acosta y Héctor Ricardo Villar.*

14

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda la Cámara constituida en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho el proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

15

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Vuelve la Cámara a su situación normal.

16

JORNADAS ANUALES DE ENFERMERIA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-323/03 - Proyecto 4931)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual se establece de interés legislativo a las Pre Jornadas de Enfermería y a las Jornadas Anuales de Enfermería 2003.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- A consideración en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 649](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

**TEXTO ORDENADO DE LA LEY 1131
-REGIMEN ESPECIAL DE RETIROS Y PENSIONES PARA EL PERSONAL
POLICIAL-**

(Su aprobación)
(Expte.O-278/03 - Proyecto 4916)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1131 -Régimen especial de retiros y pensiones para el personal policial de la Policía de la Provincia del Neuquén-.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se le dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín, miembro informante.

Sra. LAURIN (PJ).- Para solicitar que, en función de tratarse del texto ordenado, se proceda a su aprobación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo
1º. El artículo 2º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 668.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

18

OBLIGATORIEDAD DEL COMBATE DE LA PLAGA CARPOCAPSA (Expte.E-015/03 – Proyecto 4895)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara, en todo el ámbito provincial, la obligatoriedad del combate de la plaga carpocapsa (*Cydia pomonella*).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias.

Señora presidente, señores diputados, la fruticultura en la Provincia del Neuquén representa una de las actividades productivas más importantes, no sólo económicamente sino también desde el punto de vista social, ya que es generadora de ocupación de mano de obra calificada y no calificada. La presencia de la plaga de la carpocapsa en los montes frutales de los Departamentos Añelo y Confluencia...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto
Moraña.*

... deteriora significativamente la calidad de los frutos que se comercializan en estado fresco y restringe la exportación de los mismos a países exportadores, con el consiguiente perjuicio económico a todas las etapas intervinientes en la actividad y la economía provincial en su conjunto. Por Ley nacional 6704 del año '63 se declara a la carpocapsa plaga nacional y de control obligatorio; por Ley provincial 2272 se adhiere a esa norma y obliga al control en el territorio provincial. Debido al alto potencial biológico que posee la plaga, es necesario realizar el control de la misma aplicando un sistema de lucha integrada, combinando la aplicación de plaguicidas, los productos biológicos y las prácticas culturales adecuadas. Por Ley nacional 25.614 se promueve la supresión de la carpocapsa mediante la técnica de confusión sexual de insectos. Existen zonas de producción dentro de la Provincia en las que la plaga ha alcanzado niveles elevados de infección y que, por lo tanto, es necesario hacer tratamientos de limpieza aplicando la lucha química con plaguicidas y feromonas en forma combinada. Por Ley provincial 2267 y su Decreto reglamentario 2656 del '99, se insta a la

prevención, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; la aplicación masiva de plaguicidas es incompatible con la salud y la conservación del ambiente, por lo que se hace necesario ir reemplazándolos por productos que no alteren al medio ambiente ni representen un riesgo para la salud, tal como las hormonas de confusión sexual, feromonas u otros métodos físicos y biológicos combinados. En el Alto Valle se ha puesto en práctica la metodología aludida en chacras de productores de la Provincia del Neuquén y Río Negro, que han permitido disminuir la presencia y consecuentemente los daños provocados por la plaga, hasta un umbral de control que permita luego prescindir de la utilización de plaguicidas. La Provincia, junto con la Cámara Agroindustrial Neuquina de Empresas Frutícolas Integradas -CANEFI-; la Cámara de Productores de San Patricio del Chañar; la Cámara de Productores de Centenario y Vista Alegre; la Cámara de Productores de Limay y la Cámara de Productores de Neuquén y Senillosa han celebrado un acuerdo para la implementación de un plan de lucha combinada contra la carpocapsa. Resulta necesario respaldar este acuerdo, ya que representa la voluntad de las partes para combatir eficientemente la plaga.

Se hace necesario también que la Provincia disponga de un crédito a través del IADEP de hasta cinco millones de pesos destinados a empaques e industrias de jugo, aplicado en forma específica a la adquisición de plaguicidas para el control de la carpocapsa, con la tasa de interés subsidiada y un plazo de devolución de trescientos sesenta y cinco días de recibido el crédito. Por Ley provincial 2410, se faculta al Poder Ejecutivo a garantizar, afianzar o avalar hasta la suma de pesos equivalente a dos millones a las empresas empaquadoras e industrias de jugo destinadas a la compra de insumos y que se hace necesario destinarlos específicamente a la compra de feromonas de confusión sexual para carpocapsa, facultando al IADEP a subsidiar las tasas de los créditos garantizados.

Se hace necesario también promover esta Ley que estamos tratando de estímulo a la producción frutihortícola orientada a la sanidad vegetal, brindando así un respaldo jurídico a este acuerdo entre la Provincia y los actores del sector frutícola y que permita su aplicación mediante el acompañamiento financiero mencionado. El respaldo ya viene a este Recinto con Despacho favorable y por unanimidad de las Comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto.

Por lo tanto, solicito al resto de los diputados la aprobación del presente proyecto para que se convierta en ley. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

19

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES
AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN -
PROSUB-
(Su prórroga)**

(Expte.E-016/03 - Proyecto 4905)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios y Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN-”, creado por Ley 2401.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señora presidente, este proyecto de Ley lo que hace es ampliar el monto que ya tenía el Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas -PROSUB- que creamos el año pasado por Ley 2401. En ese momento habíamos destinado un millón y medio de pesos y ahora se le están agregando dos millones de pesos a este monto original que, evidentemente, ya se ha consumido en este año y requiere de nuevos fondos para que se pueda atender la demanda de este tipo de créditos, que son de hasta seis mil pesos por productor, y -en el caso de ser proyectos mancomunados- de hasta treinta mil pesos.

Por lo expuesto y porque cuenta con el apoyo, el Despacho unánime de las Comisiones “E” y “B”, solicitamos su aprobación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

- Reingresan los señores diputados Julio César Vázquez y Luis Ernesto González.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

20

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN
ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL
NEUQUEN -PRODECOR-**

(Su prórroga)

(Expte.E-017/03 - Proyecto 4906)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de asistencia financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén - PRODECOR-”, creado por Ley 2403.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señora presidente, como verá, mientras algunos andaban de campaña por allí, el diputado Carbajo y yo estábamos trabajando acá.

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Cómo no vamos a perder si nos dejaron laburando acá!

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se ha notado, diputado, que usted ha estado trabajando acá en la Legislatura y no de campaña, lo debo reconocer.

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- En esfuerzo enorme que hemos hecho, sobrehumano, que hemos hecho las dos Comisiones, tenemos tres proyectos de Ley para aprobar en el día de hoy. El proyecto del cual estamos hablando es el aumento del monto del Programa de asistencia financiera con devolución en especies -PRODECOR- que creamos por la Ley 2403, el año pasado. En ese momento habíamos destinado cuatrocientos mil pesos para este Programa y ahora se está ampliando con otros quinientos mil pesos más. En este caso, los créditos de devolución en especies son por un monto máximo de proyectos individuales hasta de dos mil quinientos pesos y, en el caso de proyectos mancomunados, son un total de quince mil pesos, por la misma razón que el anterior, que evidentemente este monto de cuatrocientos mil pesos se ha consumido y se requieren más recursos para atender a los productores, los créditos a los productores minifundistas los estamos ampliando en quinientos mil pesos.

Por lo expuesto, solicitamos su aprobación en general.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

21

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS N° 2 DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

(Su creación)

(Expte.E-011/03 - Proyecto 4876)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Villa La Angostura; modificando -asimismo- en lo pertinente la Ley 2002.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se leen.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias.

Señora presidente, señores diputados, el presente proyecto de Ley propicia la sanción, la creación del Registro Notarial N° 2 de la localidad de Villa La Angostura. El mismo se fundamenta en la necesidad de contar con un servicio más amplio a la comunidad ya que la población ha crecido en forma considerable y con los datos oficiales del último censo se está en condiciones de acceder a este requerimiento, ya que se encuentran cumplimentados los requisitos impuestos por la Ley 2002. El artículo 1°...

- *Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

... establece que en cada ciudad o localidad se creará un Registro de Contratos Públicos por cada cinco mil habitantes o fracción no menor de dos mil quinientos, según el informe oficial suministrado por la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentación. En el caso de Villa La Angostura, los datos oficiales de la Dirección de Estadísticas y Censo arrojan una población de siete mil quinientos veintiséis habitantes, lo que permite la creación de este nuevo Registro en cumplimiento a la mencionada Ley. Es importante destacar también que en el último año y medio -con posterioridad al Censo Nacional y según los datos oficiales aportados por el Registro Civil- se han producido quinientos un nacimientos; dos mil quinientos cincuenta y tres cambios de domicilios; setenta y dos casos de radicaciones de extranjeros y sesenta y seis defunciones, lo que suma un total de tres mil sesenta habitantes más; razón por la cual se fundamenta aún más la necesidad de crear este Registro. Por otra parte -y según otro informe producido por el Registro de la Propiedad Inmueble- del total de instrumentos inmobiliarios anuales solamente se han realizado en el único Registro de la localidad, un treinta por ciento de ellos en el año '98, un veinticuatro por ciento en el '99, un veintidós por ciento en el 2000 y un diecinueve por ciento en el 2001. De las demás escrituras, aproximadamente, un diez por ciento se instrumentaron en otros Registros de la Provincia y el resto pasaron ante escribanos de otras jurisdicciones,...

- *Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

... especialmente Capital Federal y el conurbano bonaerense. Entendemos que con la creación de este nuevo Registro se evitará el monopolio y al haber competencia de precios contribuiremos para que gran parte de las escrituras, en lugar de realizarse fuera de la localidad, puedan realizarse allí, con el consecuente beneficio de reinvertir ese dinero en la misma localidad. Por estas razones, y a pesar de no contar con la conformidad del Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén, los diputados de los distintos Bloques que conformamos la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos decidido...

- *Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

... suscribir el Despacho favorable y por unanimidad, razón por la cual solicito al resto de los diputados de esta Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

22

CONGRESO DE RADIODIFUSORES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-168/03 - Proyecto 4925)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo al “Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

23

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como el presente proyecto no tiene Despacho de Comisión, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se sugiere se ratifiquen las mismas autoridades.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Este proyecto recoge la inquietud de las autoridades de la Asociación de Radiodifusores de la Provincia del Neuquén, institución que organiza el Congreso para el cual pide esta declaración de interés legislativo.

El principal objetivo del mencionado Congreso, que se hará extensivo a la Provincia de Río Negro, es el análisis y discusión de los proyectos de Ley de Radiodifusión que actualmente se encuentran en el Parlamento nacional, frente a la obsolescencia de la actual normativa que rige la actividad de la radiodifusión, o sea la Ley 22.285. Tales cuestiones adquieren relevancia frente al proceso de regularización del espectro de frecuencias que ha iniciado el organismo nacional pertinente, es decir, el Comité

Federal de Radiodifusión -COMFER-, del cual nuestra ciudad capital es asiento de una delegación con competencia en esta Provincia y en la vecina Río Negro.

Frente a los desafíos que hoy se plantean a la libertad de prensa, la legalización y reordenamiento del espectro de frecuencias, así como la necesidad de encontrar caminos de salvaguarda para los radiodifusores independientes frente a la concentración de medios que se ha operado en la Argentina, creemos en la necesidad de mostrar que la Legislatura Provincial no está al margen de estas problemáticas y por ello proponemos esta declaración de interés legislativo.

Quiero agregar que en particular vamos a solicitar la inclusión de la fecha que se ha obviado en el articulado, que va a ser el 15 y 16 de noviembre.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Se podría leer el texto del proyecto de Declaración? Porque no lo tenemos y no ha sido leído.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Fue leído.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Fue leído? Perdón entonces, me distraje en ese momento.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Quiere que lo leamos de nuevo diputado?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, está bien.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Ese sector, a lo mejor, no escucha muy bien.

Sr. CORREA (PSP).- Yo sí escuché bien.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Usted sí escucho bien, diputado?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Fue una omisión de mi parte, señora presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Honorable Cámara, como bien lo planteó la diputada que fundamentó el proyecto, la cuestión de la radiodifusión y la necesidad de tener una norma, una ley nacional moderna que se adecue a las exigencias de estos tiempos, es una vieja deuda que tienen los gobernantes con la sociedad, con el país, que tiene la democracia consigo misma. Yo confío que sea un tema-porque hay intenciones, por lo menos he escuchado que funcionarios nacionales lo han manifestado-, que sea un tema de la agenda del año que viene. Sabemos que es un tema controvertido, un tema en donde la puja de poder va a ser muy fuerte, donde los intereses que se van a tocar van a ser muy fuertes pero seguramente así como se están abordando otros temas, que son temas tabú o han sido temas tabú, el de la radiodifusión también va a ser un tema que va a formar parte de la agenda del año próximo en el Congreso Nacional...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... y nuestra Legislatura, nuestra próxima Legislatura, seguramente tampoco va a estar ajena, porque necesariamente las voces de las provincias se tienen que escuchar en el Congreso Nacional cuando esto se discuta. Por lo mismo, señora presidente, yo voy a solicitar a los organizadores de este encuentro, que una vez que sean elaboradas las conclusiones se remitan a esta Cámara para seguir acopiando antecedentes y que los próximos legisladores que ingresen el 10 de diciembre tengan este acopio informativo como para ir formándose opinión. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

24

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

25

CONGRESO DE RADIODIFUSORES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-168/03 - Proyecto 4925)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo al Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

Como ya lo manifesté anteriormente, en el artículo 1º quería hacer una reforma; en vez de que diga “De interés legislativo al ‘Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro’ que se llevará a cabo el próximo mes...” que diga “... que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del presente año.”

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por la diputada Laurín.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 2º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 650](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

26

SEGUNDA FERIA DEL LIBRO DE LAS COLORADAS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-173/03 - Proyecto 4929)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Segunda Feria del Libro de Las Coloradas”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee.*

27

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como el presente proyecto de Declaración no tiene Despacho de Comisión, corresponde constituir la Cámara en Comisión y se propone se ratifiquen las mismas autoridades.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como el diputado Vázquez lo explicó oportunamente, está a consideración el Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

28

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a tratar el proyecto en general.

SEGUNDA FERIA DEL LIBRO DE LAS COLORADAS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-173/03 - Proyecto 4929)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo la “Segunda Feria del Libro de Las Coloradas”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Vázquez .

- *Risas.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Lo estábamos esperando para darle la palabra y no...

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señora presidente.

La Primera Feria del Libro de Las Coloradas -que fue declarada de interés provincial el año pasado- fue un evento realizado en noviembre de 2001, en el marco de un proyecto impulsado por la profesora Sandra Mamet desde el área de Lengua y Literatura. Tal acontecimiento generó una visión más aproximada no sólo hacia el libro sino también hacia el arte en general. El evento éste convocó a escritores regionales, artistas plásticos, alumnos y maestros representantes de otras escuelas que participaron con la exposición de trabajos de carácter constructivo tanto para unos como para otros. Convocatoria que contó con la entusiasta presencia de los habitantes de Las Coloradas. El presente proyecto surge de los frutos de aquella experiencia. No es una mera continuidad sino que tiene como objetivo mantener en la futura Feria su carácter cultural general. Si bien el nombre de este proyecto prioriza al libro, no serán relegados otros espacios culturales y los vinculados con la educación, que sólo son promovidos desde el ámbito escolar. Es sabido que eventos de este carácter generan espacios de encuentro e interrelación y aun más para un pueblo de un millar de habitantes -que es Las Coloradas- que se encuentra ubicado a veinte kilómetros de la Ruta nacional 40, a ciento cincuenta kilómetros de Zapala y a noventa y cinco de Junín de los Andes. Es difícil para sus habitantes acceder a eventos culturales que se proponen realizar en esta Feria y que son, en esencia, trascendentales para la localidad, ya que no tienen la posibilidad de contar con eventos culturales de variada índole que tiendan a gratificar el espíritu. Por eso, esta Segunda Feria -como su antecesora- intentará invitar a estos vínculos en los que no sólo se pretenderá dar a conocer, mostrar, sino que buscará originar la curiosidad y, por supuesto, el placer de la lectura. En este sentido, podemos definir su objetivo general como multifuncional ya que, por un lado, busca motivar diversas sensaciones y, por otra parte, es funcional en tanto se constituye como una herramienta mediante la cual el visitante buscará compensar necesidades dormidas o que no siempre su rutina puede subsanar.

En conclusión: fundamentar un proyecto de este tipo resulta, por una parte, sencillo, y por otra, sumamente complejo. Si se piensa en el primer rasgo, se argumenta el beneficio constructivo de los caracteres culturales y didácticos que predominan en la Feria del Libro. Pensar en la complejidad de la fundamentación implica generar la argumentación de objetivos múltiples ya que el mundo de una Feria de estas

dimensiones es tan diverso, tan heterogéneo como lo es involucrarse en el acto mismo de comprender y explicar el mundo de los hombres.

Es por estas razones y por haber visitado esta Feria -como también lo hiciera la diputada Marité Berbel, que me acompaña en la firma de este proyecto- y ver que realmente se fue analizando lo que es una localidad chica, realmente la Feria del Libro fue muy convocante y participó muchísima gente.

Es por eso, señora presidente, que esta solicitud es que se declare de interés provincial esta Feria. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado. Quiero aclararle que no le dí en su momento el uso de la palabra porque entendí que iba a defender su proyecto estando la Cámara constituida en Comisión para la elaboración del Despacho.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

. Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas): De esta manera queda sancionada la Declaración número 651.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

30

DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (Propuesta de denominación del día 19 de abril) (Expte.D-159/03 - Proyecto 4917)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se exhorta al Congreso de la Nación a que cambie la denominación "Día Americano del Indio" por "Día de los Pueblos Originarios", que se celebra anualmente el 19 de abril.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 20, realizada el 04/09/03.

I

Retorno a Comisión (Art. 128, inciso 7 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, si he entendido así, el presente proyecto de Declaración volvería a la Comisión "G".

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 23,54'.*

ANEXO

RESOLUCION 668

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Aprobar el texto ordenado de la Ley 1131 -que establece un régimen especial de retiros y pensiones para el personal policial de la Policía de la Provincia del Neuquén-, que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas por Leyes 1244, 1280, 1689, 1820, 2025 y 2119.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**TEXTO ORDENADO CON MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR
LEYES 1244, 1280, 1689, 1820, 2025 y 2119**

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
LEY :

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

AMBITO DE APLICACION

Artículo 1° El personal policial de la Policía de la Provincia del Neuquén, sujeto al régimen de la Ley Orgánica Policial 632 y Ley del Personal Policial 715, se registrará en materia de retiros y pensiones por las disposiciones de la presente Ley y será afiliado al Instituto de Seguridad Social de la Provincia.

Artículo 2° El personal de la Policía de la Provincia, sin estado policial, se registrará en materia de jubilaciones y pensiones por las disposiciones vigentes para el personal de la Administración Pública provincial, Leyes 611 y 868.

CAPITULO II

DISPOSICIONES BASICAS

Artículo 3° El retiro es una situación definitiva, cierra el ascenso y produce vacantes en el grado, cuerpo y escalafón al que pertenecía el causante en actividad.

Artículo 4° El pase del personal en situación de actividad a la de retiro, será dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia y no significa la cesación del estado policial, sino la limitación de sus deberes y derechos, establecidos en la Ley del Personal Policial y su reglamentación.

Artículo 5° El personal policial podrá pasar de la situación de actividad a la de retiro a su solicitud o por imposición de la Ley del Personal Policial o de la presente Ley. De ello surge el retiro voluntario u obligatorio los que podrán ser con o sin derecho al haber de retiro.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo podrá suspender en forma general todo trámite de retiro voluntario u obligatorio -excepto en los casos de retiro por inutilización absoluta- durante los estados de guerra o sitio, o cuando las circunstancias permitan deducir su

inminencia. Asimismo, el jefe de policía podrá suspender dicho trámite para el personal cuya situación estuviera comprometida en sumarios administrativos en instrucción.

Artículo 7º El personal policial en situación de retiro sólo podrá ser llamado a prestar servicio efectivo en casos de movilización o convocatoria, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III

APORTES Y CONTRIBUCIONES

Artículo 8º Los aportes que el personal policial efectuará al Instituto de Seguridad Social de la Provincia, serán los siguientes:

- a) El dieciséis por ciento (16%) del total del haber mensual sujeto a deducciones a tal efecto.
- b) El importe de las deducciones de los haberes correspondientes a los períodos en que el agente sufriera disminuciones en los mismos, por las causas y en la proporción establecida por la Ley del Personal Policial, previa resolución definitiva de la situación del causante.
- c) El dieciséis por ciento (16%) sobre el haber de retiros que se abone al personal policial retirado.
- d) El aporte fijado en el inciso anterior no se aplicará al personal policial retirado que percibe el haber mínimo. Para aquellos agentes cuyo beneficio supere el haber mínimo, pero que al efectuarse la deducción del trece por ciento (13%), el neto resultante sea inferior a aquél, deberá descontársele un porcentaje tal que no afecte el retiro mínimo.

Artículo 9º Las contribuciones que se efectuarán al Instituto de Seguridad Social de la Provincia, serán las siguientes:

- a) El diecinueve por ciento (19%) correspondiente al haber mensual del personal policial en actividad, que en concepto de contribución patronal debe ingresar el Poder Ejecutivo.
- b) Los importes de las donaciones y legados que se hagan a la Policía de la Provincia a tal fin.

TITULO II

DEL RETIRO

CAPITULO I

DEL RETIRO VOLUNTARIO

Artículo 10º El personal superior o subalterno de la Policía en actividad, podrá pasar a situación de retiro a su solicitud, siempre que no le corresponda la baja de acuerdo a lo establecido en el capítulo IX -baja y reincorporaciones- de la Ley del Personal Policial, este retiro se denomina “retiro voluntario”.

Artículo 11 Las solicitudes de retiro se presentarán mediante nota dirigida al jefe de Policía, con expresión de las disposiciones legales que correspondan. En su elevación, los superiores que intervengan harán constar si existen o no los impedimentos determinados en el artículo 6º de la presente Ley.

Artículo 12 El personal policial podrá solicitar su retiro voluntario, cuando satisfaga las exigencias mencionadas en el artículo 18, inciso a).

CAPITULO II

DEL RETIRO OBLIGATORIO

Artículo 13 El pase del personal policial en actividad a situación de retiro por imposición de la presente Ley o de la Ley del Personal Policial, se denomina “retiro obligatorio”.

Artículo 14 El personal policial en actividad será pasado a situación de retiro obligatorio, siempre que no le corresponda la baja o exoneración, cuando se encontrare en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los oficiales superiores que ocuparen el cargo de jefe de Policía, cuando cesaren en el mismo.
- b) Los oficiales superiores que ocuparen el cargo de subjefe de Policía, cuando cesaren en el mismo y no pasaren a ocupar el cargo de jefe de Policía.
- c) El oficial superior que ocupe el cargo máximo dentro de su jerarquía y escalafón, cuando cesare en el mismo.
- d) El personal superior o subalterno que haya alcanzado un máximo de dos (2) años de licencia por enfermedad y no pudiera reintegrarse por subsistir las causas que originaron aquéllas, conforme a lo dispuesto por la Ley del Personal Policial.
- e) El personal superior con licencia por asuntos personales que alcanzare dos (2) años en esa situación y no se reintegrare al servicio efectivo, conforme con lo dispuesto por la Ley del Personal Policial.
- f) El personal superior que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo para desempeñar funciones o cargos no vinculados a las necesidades de la institución policial, ni previstos en las leyes nacionales ni provinciales, como colaboración necesaria, cuando alcanzare un máximo de dos (2) años en esa situación, y no se reintegrare al servicio efectivo, conforme con lo dispuesto en la Ley del Personal Policial.
- g) El personal superior y subalterno que encontrándose bajo prisión preventiva sin excarcelación, alcanzare dos (2) años en esta situación sin haber obtenido sobreseimiento definitivo o absolución.
- h) El personal superior y subalterno bajo proceso o privado de su libertad en sumario judicial, cuando alcanzare dos (2) años en esa situación sin haber obtenido sobreseimiento definitivo o absolución.
- i) El personal superior o subalterno bajo condena condicional que no lleve aparejada la inhabilitación cuando alcanzare dos (2) años en esa situación y subsistieren las causas que la motivaron.

- j) El personal superior y subalterno que fuere declarado incapacitado en forma total y definitiva para el desempeño de funciones policiales conforme lo establece la Ley y su reglamentación.
- k) El personal superior y subalterno considerado por las respectivas Juntas de Calificaciones policiales “inepto para las funciones policiales” del escalafón correspondiente.
- l) El personal superior y subalterno considerado por las respectivas Juntas de Calificaciones policiales como “inepto para las funciones del grado”.
- m) El personal superior y subalterno que haya cumplido treinta (30) y veinticinco (25) años de servicios policiales respectivamente, a propuesta del jefe de Policía para satisfacer necesidades del servicio.
- n) El personal superior y subalterno considerado por las respectivas Juntas de Calificaciones policiales durante cuatro (4) años consecutivos como “apto para permanecer en el grado”.
- ñ) El personal superior y subalterno que haya alcanzado el máximo de edad que para cada grado establece el artículo 15.

Artículo 15 El retiro será obligatorio para el personal policial que cumpla las siguientes edades físicas, con excepción del personal femenino, para el cual la edad exigida será de dos (2) años menos, en todos los casos:

a) Personal Superior	Cuerpo Seguridad	Profesional	Técnico
Oficiales superiores	58 años	58 años	58 años
Oficiales jefes	54 años	55 años	54 años
Oficiales subalternos	48 años	50 años	48 años
b) Personal Subalterno	Cuerpo Seguridad	Técnico Servicios Auxiliares	
Suboficiales superiores	54 años	54 años	58 años
Suboficiales subalternos	50 años	50 años	54 años
Tropa policial	45 años	45 años	48 años

Artículo 16 El personal de alumnos de los cursos de formación de oficiales, suboficiales y agentes, que al ser dado de baja como tal, estuviere disminuido para el trabajo en la vida civil, como consecuencia de actos de servicio, percibirá un haber en la forma y cantidad especificada en el artículo 25.

CAPITULO III

COMPUTO DE SERVICIOS

Artículo 17 El cómputo de los servicios prestados por el personal policial a los fines de establecer el haber de retiro, se efectuará en la forma que determine esta Ley y su reglamentación, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Para el personal en actividad:

- 1) En todas las situaciones del servicio efectivo y de disponibilidad y pasiva, en los casos previstos por la Ley del Personal Policial.
 - 2) Los prestados bajo los regímenes policiales de la Nación o de otras provincias.
 - 3) El período de servicio militar obligatorio, por llamado ordinario de movilización o convocatoria especial, desde la fecha de la convocación y hasta treinta (30) días después de concluido el servicio, siempre que al momento de la incorporación el afiliado se hallare en actividad.
 - 4) Los prestados por los alumnos de cursos de formación de oficiales, suboficiales y agentes.
- b) Para el personal en situación de retiro llamado a prestar servicio, se computará el nuevo período que, de corresponder, acrecentará el haber de retiro cuando cese la prestación de servicios en esta condición.

Artículo 18 El personal superior y subalterno en actividad tendrá derecho al haber de retiro:

- a) En el retiro voluntario, cuando el personal superior acredite como mínimo veinticinco (25) años de servicios computables de los cuales quince (15), por lo menos, deben ser policiales, o cuando el personal subalterno acredite como mínimo veinte (20) años de servicios computables, de los cuales quince (15), por lo menos, deben ser policiales.
- b) En el retiro obligatorio, cuando:
 - 1) Haya pasado a esta situación por inutilización para el servicio.
 - 2) Haya pasado a esta situación por causas no comprendidas en el apartado anterior y tenga computado diez (10) años de servicios policiales como mínimo.

Artículo 19 Para establecer los años de servicios prestados en la Policía de la Provincia, se computará desde la fecha de ingreso a la misma hasta la fecha de decreto de retiro o baja, o hasta la que éste expresamente establezca.

Asimismo:

- a) Los servicios civiles prestados en la Administración Pública nacional, provincial o municipal, o bajo otros regímenes jubilatorios, que se computarán conforme al sistema de reciprocidad vigente.
- b) Los servicios prestados bajo regímenes policiales nacionales o de otras provincias, se computarán como tales desde el momento en que el causante haya prestado diez (10) años de servicios simples en la Policía de la Provincia del Neuquén.
- c) Cuando no se lograre cubrir la cantidad mínima de servicios policiales prevista en el artículo 18 para los retiros voluntarios u obligatorios, los mismos serán válidos para la obtención de las prestaciones jubilatorias contempladas para el personal civil de la Administración Pública de la Provincia.

Artículo 20 En casos de simultaneidad de servicios no se acumularán los tiempos a los fines del cómputo de la antigüedad; en este caso solamente se computarán los servicios policiales.

CAPITULO IV

HABER DE RETIRO

Artículo 21 Cualquiera sea la situación de revista y el cargo que tuviera el personal policial en el momento de su pase a retiro, el haber de retiro se calculará sobre la última remuneración líquida que perciba el afiliado y sobre las que se le efectúen descuentos jubilatorios y a que tiene derecho a la fecha de su pase a tal situación o de su cese en la prestación de los servicios a los que se refiere el artículo 7º de la presente Ley, en los porcentajes que fija la escala del artículo 22.

Asimismo, dicho personal percibirá con igual porcentaje, cualquier otra asignación que corresponda a la generalidad del personal de igual grado en actividad. Las asignaciones familiares que establece la legislación nacional, así como las compensaciones, indemnizaciones y subsidios que no conformen el haber mensual, quedan excluidos a los efectos del cálculo del haber de retiro previsto en el presente artículo. El sueldo anual complementario no se computará a los fines de determinar el haber de retiro o pensión.

Artículo 22 Cuando la graduación del haber de retiro del personal policial no se encuentre determinada en ningún otro artículo de esta Ley, será proporcional al tiempo de servicios computados conforme a la siguiente escala y de acuerdo con lo que al respecto prescriben los artículos 21 y 26:

Años de Servicios	Personal Superior	Personal Subalterno
10	30%	30%
11	34%	34%
12	38%	38%
13	42%	42%
14	46%	46%
15	50%	50%
16	52%	55%
17	54%	60%
18	56%	65%
19	58%	70%
20	65%	75%
21	68%	80%
22	71%	85%
23	74%	90%
24	78%	95%
25	82%	100%
26	86%	
27	90%	
28	94%	
29	98%	
30	100%	

Artículo 23 En caso de inutilización total y permanente para el cumplimiento de funciones policiales, el haber de retiro se determinará de la siguiente forma:

a) Cuando lo mismo fuera producido como consecuencia del cumplimiento de sus deberes policiales de defender contra las vías de hecho o en actos de arrojo la vida, la libertad y la propiedad de las personas:

1) Si la inutilización produce una disminución menor del cien por ciento (100%) y mayor del sesenta por ciento (60%) para el trabajo en la vida civil, se acordará como haber de retiro el haber mensual correspondiente a dos (2) grados inmediatos superiores. No habiendo grado inmediato superior para el escalafón a que pertenezca el causante, se acordará el sueldo íntegro del grado con más una bonificación de diez (10) puntos por cada grado.

2) Si la inutilización produce una disminución del cien por ciento (100%) para el trabajo en la vida civil, el haber de retiro se calculará en base al haber mensual correspondiente a tres (3) grados inmediatos superiores. No habiendo grado inmediato superior, se acordará una bonificación correspondiente a diez (10) puntos por cada grado.

3) Cuando la disminución fuera producida en la ocasión del servicio, se acordará como haber de retiro el haber mensual correspondiente al grado inmediato superior.

4) En todos los casos previstos por este inciso, se considerará como si el causante hubiera acreditado treinta (30) años de servicios computables si se tratara de personal superior, y veinticinco (25) años en el caso de personal subalterno.

b) Cuando la misma no fuere producida por actos de servicio:

1) Si el causante no tuviere computados diez (10) años de servicios policiales, percibirá el veinticuatro por ciento (24%) de los haberes, calculados de acuerdo al artículo 21.

2) Si el causante tuviere computados diez (10) a quince (15) años de servicios policiales, el haber de retiro será el ochenta por ciento (80%) del porcentaje estipulado en el artículo 22.

3) Si el causante tuviere computado más de quince (15) años de servicios, el haber de retiro será el porcentaje que establece el artículo 22, sobre el total de años computados.

Artículo 24 El personal de alumnos de las escuelas, institutos y cursos de reclutamiento que, como consecuencia de actos de servicio resultare disminuido para el trabajo en la vida civil, gozará de un haber de retiro determinado del siguiente modo:

a) Si la disminución para el trabajo en la vida civil fuera del sesenta por ciento (60%) o mayor:

1) Para los alumnos de escuelas, institutos o cursos de reclutamiento para personal superior, la totalidad del haber mensual del grado más bajo de la jerarquía de oficial con la mínima antigüedad.

2) Para los alumnos de escuelas, institutos y cursos de reclutamiento para personal subalterno, la totalidad del haber mensual del grado más bajo de la jerarquía de suboficial, con la mínima antigüedad.

b) Si la disminución de aptitudes para el trabajo en la vida civil fuera menor del sesenta por ciento (60%), el haber prescripto en el inciso anterior será reducido a la siguiente proporción:

Por ciento de incapacidad	Por ciento de haber de retiro (según a) 1) y 2))
1% a 9%	30%
10% a 19%	50%
20% a 29%	60%
30% a 39%	70%
40% a 49%	80%
50% a 59%	90%

Artículo 25 En los casos de servicios simultáneos, al porcentual de haber de retiro establecido en el artículo 22 se le adicionará un dos por ciento (2%) por cada año de servicio simultáneo.

Este artículo se aplicará sólo en los casos en que se hubiera aportado a Cajas con las cuales hubiera convenio de reciprocidad, y el porcentual no podrá ser mayor del cien por ciento (100%) en ningún caso. A su vez se aplicará lo dispuesto en el artículo 26 de la presente Ley al haber resultante.

Artículo 26 El haber de retiro sufrirá las variaciones que resulten como consecuencia de los aumentos o disminuciones que la Ley de Presupuesto de la Provincia introduzca en el haber del

grado con el que fueron calculados. Este haber de retiro no podrá ser, para el personal acreedor al cien por ciento (100%) del haber de retiro, inferior al ochenta y dos por ciento (82%) del monto de las remuneraciones que en concepto de retribuciones y servicios percibe la generalidad del personal de igual grado en actividad.

Desde el momento de la disposición del retiro obligatorio, el causante percibirá un haber de retiro voluntario provisorio no menor de un ochenta por ciento (80%) al que le corresponda en base al cálculo de años de servicios computados, haber que se le otorgará en esas condiciones hasta la determinación del monto definitivo.

Artículo 27 La reglamentación de esta Ley establecerá la forma y condiciones que hagan a la aplicación de las normas que se refieren al retiro por invalidez.

Artículo 28 El derecho al haber de retiro se pierde indefectiblemente cuando el policía, cualquiera sea su grado, situación de revista y tiempo de servicios computados, es dado de baja. Si el causante tuviera miembros de familia con derecho a pensión, éstos gozarán del haber de pensión que para tal caso determina el artículo 38, salvo que la baja hubiera sido dispuesta a solicitud del causante o antes de los diez (10) años de servicios.

TITULO III

PENSIONES POLICIALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES BASICAS

Artículo 29 El personal policial que tiene familiares con derecho a pensión es:

- a) El personal superior, subalterno y alumnos de escuelas, institutos y cursos de reclutamiento, en actividad, en cualquier situación de revista.
- b) El personal retirado, con derecho a haber de retiro de acuerdo con lo prescripto por esta Ley.

Artículo 30 Los familiares del personal policial con derecho a pensión:

a) La viuda o el viudo incapacitado para el trabajo y a cargo del causante a la fecha del deceso de éste, en concurrencia con:

- 1) Los hijos e hijas solteras, hasta los dieciocho (18) años de edad.
- 2) Las hijas solteras incapacitadas para el trabajo y a cargo del causante a la fecha del deceso, o que hubieren convivido con el causante en forma habitual y continuada durante los diez (10) años inmediatamente anteriores a su deceso, que a ese momento tuvieran cumplida la edad de cincuenta (50) años y se encontraran a su cargo, siempre que no desempeñaran actividad lucrativa alguna o no gozaren de beneficio previsional o graciable, en este último caso, que optaren por la pensión que acuerda la presente.
- 3) Las hijas viudas y las hijas divorciadas incapacitadas para el trabajo y a cargo del causante a la fecha del deceso, siempre que no gozaren prestaciones alimentarias o beneficio previsional o graciable, salvo, en este último caso, que optaren por la pensión que acuerda la presente Ley.
- 4) Los nietos y nietas solteras, huérfanos de padre y madre y a cargo del causante a la fecha de su deceso, hasta los dieciocho (18) años de edad.

b) La viuda o el viudo en las condiciones del inciso a), en concurrencia con los padres incapacitados para el trabajo, y a cargo del causante a la fecha de su deceso, siempre que éstos no gozaren de beneficio previsional o graciable, salvo que optaren por la pensión que acuerda la presente Ley.

c) Los padres, en las condiciones del inciso b) precedente.

d) Los hermanos y hermanas solteras huérfanos de padre y madre y a cargo del causante a la fecha de su deceso, hasta los dieciocho (18) años de edad, siempre que no gozaren de beneficio previsional o graciable y salvo que optaren por los beneficios que acuerda la presente Ley.

Artículo 31 La mujer que hubiere vivido públicamente en aparente matrimonio con el afiliado fallecido, durante un mínimo de cinco (5) años anteriores al fallecimiento, gozará de los mismos beneficios y derechos de la viuda, condicionado la existencia del beneficio a que no exista cónyuge supérstite o hijos con derecho a pensión.

En el caso de que puedan acceder al beneficio que otorga la presente Ley, concurrirá con los demás causa-habientes enumerados en el artículo 30 y con las mismas obligaciones que corresponden al cónyuge supérstite.

Artículo 32 El orden establecido en el inciso a) del artículo 30 no es excluyente; sí lo es, en cambio, el orden de prelación establecido entre los incisos a) y d) de dicho artículo.

Artículo 33 Los límites de edad establecidos por el artículo 30 para los hijos, nietos y hermanos de ambos sexos en las condiciones fijadas en el mismo, no regirán cuando aquellos cursen regularmente estudios secundarios o superiores y no desempeñen

actividad remunerada. En estos casos el haber de pensión se abonará hasta los veintiún (21) años de edad, salvo que los estudios hubieran finalizado antes.

Artículo 34 Tampoco regirán los límites de edad fijados en el inciso a), apartados 1) y 4), e inciso e) del artículo 30, si los derecho-habientes se encontraren incapacitados para el trabajo y a cargo del causante a la fecha de su fallecimiento o incapacitado a la fecha en que cumplieran los dieciocho (18) años de edad.

Artículo 35 Se entiende que el derecho-habiente estuvo a cargo del causante, cuando concurren en aquél un estado de necesidad revelado por la escasez y carencia de recursos personales y la falta de contribución importa un desequilibrio esencial en su economía particular.

La Caja podrá fijar pautas objetivas para establecer si el derecho-habiente estuvo a cargo del causante.

CAPITULO II

HABER DE PENSION

Artículo 36 Los haberes de pensión se liquidarán desde la fecha del fallecimiento o declaración judicial de la presunta muerte o de la baja del causante. Sin perjuicio de aplicarse las disposiciones legales pertinentes en materia de prescripción, cuando así corresponda.

Si el derecho a la pensión se hubiere originado con posterioridad al fallecimiento o la baja del causante, la pensión se liquidará desde la fecha en que se produjo el hecho que motivó el derecho a ella. Si otro familiar justificare un derecho a participar de una pensión ya concedida, el beneficio se otorgará desde la fecha de presentación de su solicitud.

Desde el momento del fallecimiento o baja del causante, sus derecho-habientes percibirán un haber de pensión provisorio no menor de un ochenta por ciento (80%) del cómputo establecido en el presente capítulo.

Artículo 37 El haber de pensión será móvil y equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del haber de retiro que gozaba o le hubiere correspondido al causante.

Artículo 38 Cuando se produjese el fallecimiento de personal policial como consecuencia del cumplimiento de sus deberes de defender contra las vías de hecho o en actos de arrojo la vida, la libertad y la propiedad de las personas, el haber de pensión se calculará en base al haber mensual correspondiente a cuatro (4) grados inmediatos superiores para el escalafón al que pertenezca el causante. No habiendo grados inmediatos superiores, se acordará el sueldo íntegro del grado con más una bonificación de diez (10) puntos para cada grado.

Artículo 39 La mitad del haber de pensión corresponde a la viuda o viudo si concurren hijos, nietos o padres del causante en las condiciones del artículo 31, la otra mitad se distribuirá entre éstos en partes iguales, con excepción de los nietos, quienes percibirán en conjunto la parte de la pensión a la que hubiera tenido derecho el progenitor fallecido.

A falta de hijos, nietos y padres, la totalidad del haber de pensión corresponde a la viuda o viudo.

En caso de extinción del derecho a pensión de algunos copartícipes, su parte acrece proporcionalmente las de los restantes titulares, respetándose la distribución establecida en el presente artículo y el número de titulares.

Artículo 40 Cuando se extinguiere el derecho a pensión de un derecho-habiente y no existieren copartícipes, gozarán de pensión los parientes del causante en las condiciones del artículo 30 que sigan en orden de prelación, siempre que se encontraren incapacitados para el trabajo a la fecha de extinción para el anterior titular y no gozaren de algún beneficio previsional o graciable, salvo que optaren por la pensión de esta Ley.

CAPITULO III

PERSONAS SIN DERECHO A PENSION

Artículo 41 No tendrán derecho a pensión:

- a) El cónyuge, que por su culpa o culpable de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho al momento de la muerte del causante;
- b) Los causa-habientes, en caso de indignidad para suceder o desheredación, conforme a las disposiciones del Código Civil.

CAPITULO IV

EXTINCION DEL DERECHO A PENSION

Artículo 42 El derecho a pensión se extinguirá:

- a) Por muerte del titular o su fallecimiento presunto, judicialmente declarado.
- b) Para el cónyuge supérstite, para la madre o el padre viudo o que enviudare y para todos los titulares cuyo derecho a pensión dependieren de que fueren solteros, desde que contrajeran matrimonio.
- c) Para los titulares de pensión en razón de incapacidad para el trabajo, desde que tal incapacidad desapareciere definitivamente, salvo que a esa fecha tuvieran cincuenta (50) años o más de edad y que hubieran gozado de la pensión por lo menos durante diez (10) años.

TITULO IV

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

CAPITULO I

OBLIGACIONES

Artículo 43 Los afiliados están sujetos, sin perjuicio de las establecidas por otras disposiciones legales o reglamentarias, a las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar los informes que requiera el Instituto de Seguridad Social de la Provincia.

- b) Al tomar posesión del cargo, deberán llenar una ficha individual consignándose los datos que determine la Caja, la que será actualizada cada vez que ésta lo considere necesario.
- c) Someterse a un examen médico, antes de la toma de posesión del cargo en la forma y modo que establezca la reglamentación.
- d) Cumplidos los requisitos de los incisos b) y c), la Caja entregará a cada empleado una cédula de afiliación que servirá para identificarlo durante toda su carrera administrativa.

Artículo 44 Los pensionados y retirados del presente régimen están sujetos, sin perjuicio de lo establecido por otras disposiciones legales o reglamentarias, a las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar los informes requeridos por la autoridad de aplicación referente a su situación frente a las leyes de previsión;
- b) Comunicar a la Caja toda situación prevista por las disposiciones legales, que afecte o pueda afectar el derecho a la percepción total o parcial del beneficio que gozan.

CAPITULO II

RECURSOS

Artículo 45 Contra las resoluciones del Instituto de Seguridad Social de la Provincia podrá interponerse recurso de revocatoria dentro del término de diez (10) días hábiles, a contar desde la notificación de la misma, si el domicilio denunciado en las actuaciones por el interesado fuera en la ciudad de Neuquén capital, veinte (20) días hábiles si fuera dentro de la Provincia del Neuquén; de cuarenta (40) días hábiles si fuera dentro de la República y de ochenta (80) días hábiles si el domicilio denunciado estuviere en el extranjero.

Artículo 46 El recurso de revocatoria deberá interponerse ante la Caja, debiendo ser fundado, explicando las razones de hecho y de derecho en que se basa, y ofrecerse en el mismo la prueba de que intente valerse.

Artículo 47 Vencido el plazo establecido en el artículo 45, aun cuando el recurso hubiera sido interpuesto en tiempo, no procederá la recepción de nuevos escritos ni aceptación de otras pruebas que las presentadas en término.

Artículo 48 El recurrente podrá solicitar traslado de las actuaciones a fin de estudiar los antecedentes y fundar su recurso.

El traslado se concederá en todos los casos con entrega del expediente y por el término establecido para la presentación del recurso por el tiempo que falta para su vencimiento.

Artículo 49 La Caja deberá dictar resolución dentro de los sesenta (60) días de la presentación del recurso, y la notificará al recurrente con todos sus fundamentos.

Esta resolución quedará firme a los diez (10) días de notificada, salvo que se interpusiere recurso de apelación ante el Poder Ejecutivo.

Artículo 50 Los recursos de apelación deberán ser presentados ante la Caja, pudiendo también instaurarse subsidiariamente con el de revocatoria.

Artículo 51 Si el recurso de apelación fuera interpuesto subsidiariamente con el de revocatoria y no se hiciera lugar a éste, verificada la procedencia de aquél se dispondrá su elevación con el expediente o actuaciones administrativas correspondientes.

Artículo 52 El recurso de apelación concedido se tramitará por el procedimiento establecido por las normas vigentes en materia de trámites administrativos de la Provincia.

Artículo 53 El recurso de revisión procederá formalmente sólo cuando habiéndose agotado la vía administrativa, se tratare de acreditar hechos invocados y no probados con anterioridad a la resolución recurrida.

Este recurso se podrá interponer una (1) sola vez.

Artículo 54 Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia.

Artículo 55 Para la verificación de los extremos legales, además de los justificativos oficiales, el presidente del Instituto de Seguridad Social de la Provincia queda expresamente facultado para solicitar los informes que juzgue convenientes.

TITULO V

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

CAPITULO I

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 56 Esta Ley no alterará el carácter y el efecto de los servicios computados, ni los tiempos de los servicios que se computen hasta el momento de entrar en vigencia.

Artículo 57 Las prestaciones que esta Ley establece revisten los siguientes caracteres:

- a) Son personales y sólo corresponden a los propios titulares.
- b) No pueden ser enajenadas o afectadas a terceros por derecho alguno.
- c) Son embargables en la medida que establecen las leyes vigentes y sujetas a retenciones por alimentos y litis expensas.
- d) Están sujetas a retenciones por cargos provenientes de créditos a favor de los organismos de previsión como también a favor del fisco, por la percepción indebida de haberes de pensiones graciables o a la vejez, y las sumas que el prestatario adeude a otras instituciones cuando las leyes así lo autoricen expresamente. Estas retenciones no podrán exceder del veinte por ciento (20%) del haber mensual de la prestación.
- e) Sólo se extingue por causas previstas en las leyes vigentes.

Artículo 58 Se abonará a los titulares de las prestaciones un haber anual complementario equivalente a la duodécima parte del total de haberes de retiro o pensión que tuvieran derecho por cada año calendario.

Este derecho (haber) se pagará en la misma forma y oportunidad que se abone el haber anual complementario al personal policial en actividad.

Artículo 59 No se acumularán en una misma persona dos (2) o más prestaciones de las que contemple esta Ley, con excepción de:

- a) La viuda o viudo incapacitado en las condiciones establecidas en el artículo 30, quienes tendrán derecho al goce del haber de retiro y de pensión derivada del cónyuge;
- b) Los hijos y nietos en las condiciones establecidas en los artículos 30 y 33, que podrán gozar hasta de dos (2) pensiones derivadas de sus padres o abuelos, respectivamente.

Estas excepciones son aplicables también respecto del requisito contenido en el artículo 30, inciso a), apartado 2) y 3).

Artículo 60 Los alumnos de escuelas, institutos o cursos de reclutamiento de personal superior y subalterno que no hubiesen efectuado aportes por las remuneraciones percibidas, cualquiera haya sido su denominación, durante el tiempo que revistaron como tales y a los fines de poder computar dicho lapso como servicios policiales para el retiro, deberán ingresar a la Caja los aportes actualizados que se calcularán de acuerdo con los porcentajes vigentes a dicha época y teniendo en cuenta la referida remuneración, con más el interés anual que fija el Instituto de Seguridad Social de la Provincia, desde la fecha en que hubieran debido efectuarse y la contribución del Poder Ejecutivo sobre las mismas bases.

Artículo 61 Los afiliados que hayan reunido los requisitos para el logro del haber de retiro, quedarán sujetos a las siguientes normas:

- a) Para entrar en el goce del haber deberán cesar en toda actividad en relación de dependencia, salvo en el supuesto previsto en el artículo 62.
- b) Si reingresaran a cualquier actividad en relación de dependencia, se les suspenderá el pago del haber correspondiente hasta que cesen en aquéllas, salvo en el caso previsto en el artículo 62 de la presente Ley y en la Ley 15.284 de la Nación. El Poder Ejecutivo podrá establecer por tiempo indeterminado, y con carácter general, regímenes de compatibilidad limitada con reducción de los haberes de retiro; los retirados tendrán derecho a reajustes mediante el cómputo de nuevas actividades, siempre que éstas alcanzaren a un período mínimo de doce (12) meses con aportes.
- c) Cualquiera sea la naturaleza de los servicios computados, los retirados podrán solicitar y entrar en el goce del haber de retiro, continuando o reingresando en la actividad autónoma, sin incompatibilidad alguna. Tendrán derecho de las actividades autónomas que continuaren o reingresaren, si alcanzaren a un período mínimo de tres (3) años con aportes.

Artículo 62 Percibirán sus haberes, sin limitación alguna, los retirados que continuaron o reingresaren a la actividad, en cargos docentes o de investigación en universidades nacionales, provinciales o privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo o en facultades, escuelas, departamentos, institutos y demás establecimientos de nivel universitario que de aquéllas dependan, y en cursos, institutos o escuelas de reclutamiento policial.

El Poder Ejecutivo podrá extender esa compatibilidad a los cargos docentes o de investigación científica desempeñados en otros establecimientos o institutos oficiales o

privados de nivel universitario, científico o de investigación, como así también establecer en los supuestos contemplados en el presente artículo, límites de compatibilidad con reducción de haber de retiro.

Los servicios a que se refiere el presente artículo podrán dar derecho a reajuste o transformación, siempre que alcanzaren a un período mínimo de doce (12) meses con aporte.

Artículo 63 Los nuevos servicios a que se refieren en los artículos 61 y 62, salvo que se trate de lo previsto en el artículo 17, inciso b), que se regirá conforme a lo allí previsto, se computarán para mejorar el haber en la proporción del período de las nuevas actividades, en relación a los recursos de servicios exigidos para la jubilación ordinaria, en el régimen donde hubieren estado comprendidos los mismos y se hubiere cumplido la edad exigida en dichos regímenes.

Artículo 64 La destitución por cesantía no importa la pérdida del haber de retiro. La exoneración importa la pérdida del haber de retiro que acuerda la presente Ley.

Artículo 65 En caso de condena por sentencia penal definitiva o inhabilitación absoluta, sean como pena principal o accesoria, los derecho-habientes del condenado quedarán subrogados a los derechos de éste para gestionar y percibir, mientras subsistan las penas, el haber de que fuere titular o al que tuviera derecho, en el orden y proporción establecidos en el presente régimen.

Artículo 66 El personal policial que el día anterior a la fecha en que comience a regir esta Ley hubiere cumplido los requisitos exigidos por la ley vigente, podrá optar por acogerse a los beneficios de la misma, dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de la vigencia de esta Ley. No obstante ello, el haber de retiro de los beneficios derivados de la presente opción se calculará de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 67 El personal policial que a la vigencia de la presente fuera jubilado del Instituto de Seguridad Social de la Provincia, podrá optar por el término de esta Ley en tanto y en cuanto haya cumplido con los requisitos de la misma y de resultarle más favorable. La opción deberá formularse dentro del término de un (1) año a contar de la vigencia de la presente.

Artículo 68 Los derecho-habientes tendrán las mismas facultades de opción prevista por el artículo 67 con arreglo a lo siguiente:

- a) Si la pensión se hubiere originado con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, dentro del término de un (1) año de su promulgación.
- b) Los derecho-habientes de quienes hubieran fallecido antes del plazo fijado en el artículo 67, que no hubieren formulado aún su opción, podrán hacerlo dentro del período faltante.

Artículo 69 En todos los casos en que se haya hecho uso del derecho a opción establecido en los artículos 67 y 68, con arreglo a las disposiciones del Instituto de Seguridad Social de la Provincia, ésta será integral y definitiva, no admitiéndose en consecuencia, en ningún caso, opciones parciales.

Artículo 70 Los jubilados que hubieran optado por el término de esta Ley y se encontraren en incompatibilidad con la misma, por haberse reintegrado a cualquier actividad en relación de dependencia antes de su vigencia, deberán formular la denuncia de esta situación dentro del término de seis (6) meses, a contar desde la fecha de vigencia de esta Ley.

En los casos que en conformidad con la presente existiere incompatibilidad total o limitada entre el goce del haber de retiro y el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, deberá denunciar tal circunstancia a la Caja dentro del término de sesenta (60) días corridos, contados desde la fecha en que volvió a la actividad.

Artículo 71 El retirado que omitiere formular la denuncia dentro de los plazos respectivos que indica el artículo 70 precedente, será suspendido en el goce del beneficio a partir de la fecha en que la Caja tome conocimiento de su reintegro a la actividad.

Deberá reintegrar, con más el interés bancario para operaciones de descuento vigente a la época en que toma conocimiento la Caja, lo percibido indebidamente en concepto de haberes jubilatorios desde la fecha de vencimiento de dicho plazo y quedará privado automáticamente del derecho a computar para cualquier ajuste o transformación, los nuevos servicios prestados.

CAPITULO II

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 72 El cómputo privilegiado a que se refieren las leyes jubilatorias para el personal policial, no se tendrá en cuenta a los fines del cálculo de la edad, servicios y haberes para los sometidos al régimen de esta Ley.

Artículo 73 Para la tramitación de las presentaciones correspondientes al haber de retiro, no se exigirá a los afiliados la previa presentación de las constancias que acrediten la cesación de servicios, pero éstas serán indispensables para el dictado de la respectiva resolución.

La Caja dará curso a las solicitudes de reconocimiento de servicios en cualquier momento en que sean presentadas sin exigir que se justifique previamente la iniciación del trámite jubilatorio ante el organismo previsional respectivo.

Artículo 74 No se podrá obtener reajustes del haber en base a servicios o remuneraciones que se computaren mediante prueba testimonial o declaración jurada, excepto lo acepte el Instituto de Seguridad Social.

Artículo 75 El Poder Ejecutivo de la Provincia, aumentará o disminuirá el porcentaje de aportes y contribuciones establecidos en los artículos 8º y 9º de la presente Ley, previo informe del Instituto de Seguridad Social, cuando así lo exija o permita su estado económico-financiero. El Instituto administrará independientemente lo concerniente a la presente Ley.

Artículo 76 La Jefatura de Policía elaborará y presentará un proyecto de reglamento de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales, dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la misma.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 77 La presente Ley comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 78 Derógase toda disposición, en cuanto se oponga a la presente.

Artículo 79 Téngase por Ley, etc.

DADA a los siete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- - - - -

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo las “Jornadas Anuales del Enfermería”, a desarrollarse entre el 19 y 21 de noviembre del corriente año, organizadas por el Hospital Provincial Dr. Castro Rendón y la Asociación Unión de Enfermeros de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Que resulta de suma importancia fomentar la creación de ámbitos para el debate necesario y permanente para generar conocimientos y vincular experiencias que mejoren la calidad de atención y formación profesional.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Unión de Enfermeros.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez – Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “Congreso de Radiodifusores de Neuquén y Río Negro” que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del presente año en la ciudad capital del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación de Radiodifusores de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la “Segunda Feria del Libro” de Las Coloradas, organizada por el Centro Educativo de Nivel Polimodal N° 1 de Las Coloradas, los días 13 y 14 de noviembre de 2003.

Artículo 2º Felicitar a la comunidad educativa de Las Coloradas por su iniciativa, capacidad y espíritu de superación, instándolos a seguir trabajando con la misma vocación de servicio y creatividad.

Artículo 3º Comuníquese a la Dirección del establecimiento y a las autoridades del Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez